



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – JUNIO 2019

Cifras reportadas por 81 Entes públicos, al 30 de junio de 2019

Julio 2019

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN
MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – JUNIO 2019**

ÍNDICE

1.	Introducción	2
2.	Evolución del presupuesto	4
3.	Análisis por Subresultado	5
4.	Análisis en función del cumplimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015 - 2018 (PEIODM). Incidencia en la Política pública.	18
5.	Análisis en función del Clasificador de Igualdad Sustantiva	29
6.	Análisis en función del Capítulo de Gasto	30
7.	Comentarios y recomendaciones	31
8.	Anexos	34

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), establece que la Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, a través de las Unidades Responsables del Gasto y que será obligatorio para todas ellas, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, considerando directamente a atender las necesidades de las mujeres, así como a generar un impacto diferenciado de género.

En este marco, la Secretaría de las Mujeres, como instancia rectora de la política de igualdad en la Ciudad de México y con las facultades y atribuciones que le confiere la misma LATRPER y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, elabora el presente informe de avance programático presupuestal, que en materia de igualdad de género realizaron los Entes públicos al segundo trimestre del año en curso.

El análisis que aquí se expone, se elaboró con los datos proporcionados al 30 de junio de 2019, por **81 de 82 Entes públicos** que tienen presupuesto asignado en el Resultado 13, denominado “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, en cumplimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México y a los principios Constitucionales¹ como un ejercicio de respeto a los derechos humanos, a la igualdad sustantiva, la aplicación transversal de los derechos humanos, a la transparencia y la rendición de cuentas.

Lo anterior, es un ejercicio de análisis que se lleva a cabo desde 2008, y que mantiene vigencia dado que el Programa de Gobierno 2019-2024, expone la necesidad de trabajar para transformar las desigualdades sociales a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público; a hacer de la igualdad un eje articulador de la política de gobierno para fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos.

Estos planteamientos refuerzan los caminos andados en la ejecución del hasta ahora, Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la CDMX 2015-2018, el cual ha sido el instrumento rector en materia de igualdad sustantiva y que orienta las acciones de los Entes públicos para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, a través de cinco objetivos, 18 líneas estratégicas y 229 políticas públicas.

La Ciudad de México lleva una agenda pluralista, progresista y garantista de derechos en lo referente a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Además del marco normativo al respecto (Ley de Igualdad Sustantiva), el Gobierno de la Ciudad también suscribe la Declaración y Plataforma de Beijing y las ediciones de actualización de estas plataformas internacionales, en lo relativo a los presupuestos con perspectiva de género. En este sentido, el gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas,

¹ Constitución Política de la Ciudad de México: Artículo 3 *De los principios rectores*, numeral 1, 2 incisos a) y b); Artículo 4 *Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos*, B. Principios rectores de los derechos humanos, numerales 3 y 4; y Artículo 5 *Ciudad garantista*, A. *Progresividad de los Derechos*, numeral 1.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

desde 2008 han establecido presupuesto asignado² para promover programas, proyecto y acciones orientados a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En seguimiento a lo anterior, el presente informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género se compone de seis secciones de análisis, mismos que se realizó en función de las estructuras programáticas y financieras establecidas en el Manual de Programación y Presupuestación: por Subresultado, por Capítulo de Gasto, por Clasificador de Igualdad Sustantiva y en cumplimiento al Programa Especial de Igualdad y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

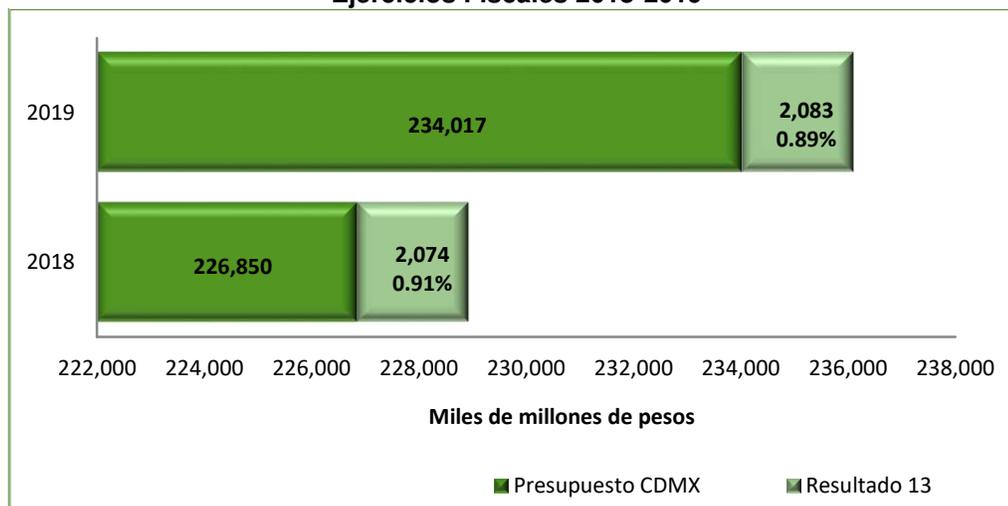
En todos los casos los totales del presupuesto ejercido es el mismo, pero esos diversos análisis, ayudaron a identificar las orientaciones y prioridades que los Entes públicos tienen respecto de la política de igualdad.

Asimismo, se presenta una sección de *Conclusiones y Recomendaciones* que emite la Secretaría de las Mujeres a los Entes públicos, con reflexiones, comentarios y sugerencias basados en las problemáticas que, de manera recurrente, se han identificado en los informes para incorporar la perspectiva de género, con relación a los procesos de planeación, programación, presupuestación e implementación; además de un apartado de Anexos.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo señalado en el *Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019*, el gasto neto total estimado del Sector Público de la Ciudad de México asciende a la cantidad de 234,016 millones de pesos³, de los cuales 0.89% fue asignado al Resultado 13, (2,083 millones pesos) a 82 Entes públicos⁴. Gráfica 1.

Gráfica 1. Porcentaje del presupuesto del Resultado 13 en la CDMX Ejercicios Fiscales 2018-2019



² Inicialmente como Programa 12 “Igualdad de Género” y a partir de 2010 Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”.

³ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 482, Tomo II, de fecha 31 de diciembre de 2018, página 20.

⁴ Programa Operativo Anual 2019, publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2019_egresos.pdf

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto de Presupuesto de Egresos de la CDMX y del Programa Operativo Anual 2018 y 2019.

Este monto representa, para la Ciudad de México, un aumento nominal de 3.16% si se compara con el presupuesto de 2018, mientras que, el aumento nominal del Resultado 13, fue solo de 0.43%. A pesar de este incremento, la participación en el total del presupuesto de la Ciudad de México disminuyó. Para mayor referencia revisar el Informe sobre los Avances Financieros y Programáticos en Materia de Igualdad de Género, Enero-Marzo de 2019.

El presupuesto del Resultado 13 en el ejercicio fiscal 2019, está asignado a 82 Entes públicos de la Ciudad de México, mientras que, en 2018, esta asignación se otorgó a 91 instancias de gobierno. Esta reducción se debe a la reestructura orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México a partir de diciembre de 2018, con la cual se extinguieron algunos Entes públicos y otros se fusionaron.

Otra de las causas de la reducción de Entes públicos, se debe a que tres Secretarías no programaron recursos para la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, éstas son la *Secretaría de Cultura*, *Secretaría de Inclusión y Bienestar Social* y la *Secretaría de Turismo*.

2. ANÁLISIS POR SUBRESULTADOS

Como se mencionó anteriormente, una forma de análisis sobre el ejercicio presupuestal se realizó en función Presupuesto Basado en Resultados, en el cual mediante clasificaciones muy generales (Subresultados) se da seguimiento al impacto que éste debe tener. La clasificación presupuestal de acuerdo con la estructura por Subresultados, es una forma de evidenciar el gasto destinado para reducir las brechas de desigualdad en diversos aspectos de desarrollo de las mujeres de la Ciudad de México, ya sea en lo laboral, económico, en la prevención de la violencia, en el acceso a servicios, de asistencia social, el ejercicio de sus derechos, de oportunidades productivas, o en cualquier otro aspecto.

El presupuesto basado en resultados hace visible el gasto y las acciones para conocer hacia dónde se dirige, el recurso asignado al Resultado 13, nos indica cuáles con las acciones emprendidas por los Entes públicos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como el presupuesto ejercido por cada uno de ellas. Los recursos asignados para reducir las brechas de desigualdad están vinculados a diversas Actividades Institucionales y éstas a los Subresultados, orientados a la promoción de la equidad de género y la atención de necesidades específicas de las mujeres, a fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

La denominación de los Subresultados indica la intencionalidad y las problemáticas en las que se quiere incidir y, en nivel de gasto, determina las prioridades. En este sentido, la Promoción de una Cultura de Igualdad (Subresultado 2) es la de mayor interés en la que la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo con los datos que se presentan en el cuadro 1:

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

**Cuadro 1. Presupuesto por Subresultado en millones de pesos
Enero – Junio**

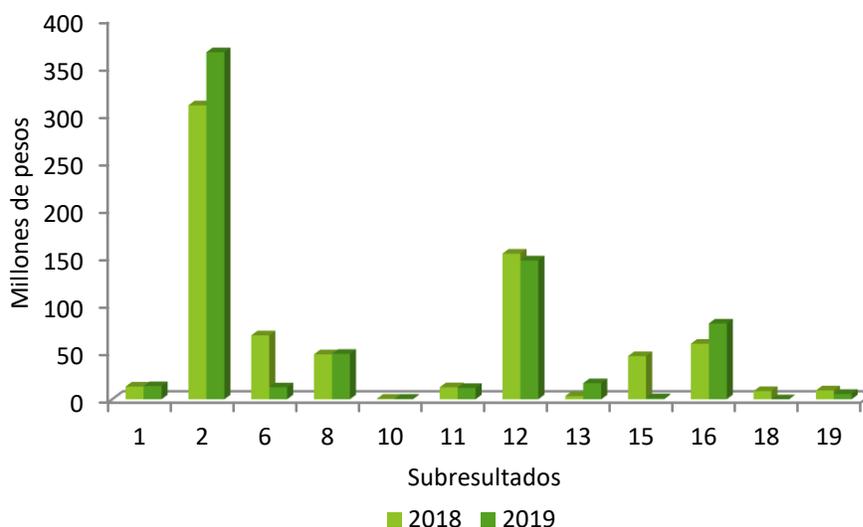
Subresultado	Denominación	Presupuesto en millones de pesos		Porcentaje del total ejercido
		Ejercido E-J 2018	Ejercido E-J 2019	
1	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	13.5	14	2
2	Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género	309.8	365.4	51.9
6	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	67.8	12.7	1.8
8	La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	47.7	48.2	6.8
10	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	0.6	0.6	0.1
11	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)	12.8	12	1.7
12	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)	154.3	147.1	20.9
13	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	3.4	17.1	2.4
15	Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	45.8	1.2	0.2
16	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	59	80.4	11.4
18	Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	8.7	0	0
19	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	9.5	5.7	0.8
Total		312.3	704.4	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

Es importante mencionar que los 81 Entes Públicos con recurso asignado para reducir las brechas de desigualdad, presentaron informe al periodo, sin embargo, no todas las instancias ejercieron recursos, 14 de ellas, solo reportaron avance físico, mencionando que realizaron acciones “sin presupuesto”, situación que queda pendiente por revisar, dado que cualquier acción que realice la Administración Pública, implica un gasto y se tiene que reportar. Por consiguiente, los datos que se presentan en esta sección corresponden a los Entes públicos que ejercieron presupuesto durante el periodo, pero el análisis de las acciones con o sin recurso, se clasificará de acuerdo a los Subresultados en los que impacten.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Gráfica 2. Presupuesto ejercido por Subresultado
Enero – Junio



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

Como se observa, en la gráfica 2, son dos Subresultados los que registran el mayor avance presupuestal y en donde hay mayor participación de Entes públicos. Para conocer a detalle las acciones realizadas, a continuación, se describen los avances de los Subresultados más representativos.

Subresultado 2. Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género

Son 54 dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, las que reportan acciones para *promover una cultura de igualdad de género*. Concentran 52% del presupuesto total ejercido al periodo que, comparado con el ejercicio del mismo trimestre del año anterior, el gasto se superó en 55.6 millones de pesos.

Por Ente público, se relacionan aquellos que tienen una mayor participación en el gasto dentro de este Subresultado, destaca, la **Policía Bancaria e Industrial (PBI)**, que en materia de *fortalecimiento de derechos de las mujeres*, cubrió el pago de la nómina a 2,542 mujeres que laboran en la Corporación, 487 administrativas y 2,055 operativas que en conjunto representan el 14.92% de la fuerza trabajadora, como parte de las acciones encaminadas a promover y conservar las fuentes de empleo en un marco de igualdad y perspectiva de género. Asimismo, se reporta que a través de la **Caja de Previsión para la Policía Preventiva (CAPREPOL)** se otorgaron créditos a corto plazo a 5,623 personas de las cuales 13.76% fueron para elementos femeninos. Se promovieron otros beneficios, como el otorgamiento de créditos hipotecarios a 8 elementos femeninos; asistencia médica y revisiones de prevención como estudios de papanicolaou, mastografías y exámenes de próstata. Realizaron acciones de capacitación en temas de perspectiva de género y derechos humanos. Se promovió el ejercicio de la paternidad responsable, otorgando 144 licencias de paternidad, entre otras acciones. El presupuesto ejercido al periodo es poco más de 236.7 millones de pesos.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

En el caso de la **Red de Transporte de Pasajeros (RTP antes SM1)**, reporta, como una acción afirmativa, el Transporte Preferencial para Mujeres, una opción de transportación de forma segura y eficiente para mujeres, infantes y personas adultas mayores que viven y/o transitan por la Ciudad de México. Al periodo se erogó un total de 74.1 millones de pesos, (20.3% del total ejercido en este Subresultado), para operar y dar mantenimiento a las unidades del Servicio Atenea de las 52 rutas que circulan por los principales corredores urbanos de la Ciudad, en total beneficiaron con transporte público a 7,295,103 personas con este servicio.

La **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)**, reportó acciones con perspectiva de género y de formación y especialización para la igualdad de género, como los cursos de capacitación, pláticas y campañas de sensibilización, dirigidas a todo el personal de la Secretaría, así como servicio de ludoteca para el cuidado de 64 infantes, hijas e hijos del personal, con este apoyo la SEDUVI busca contribuir a la transformación cultural generando equilibrio entre la maternidad y la paternidad responsable, fomentando el bienestar de la familia. Promovió la realización de acciones de prevención de la salud para el personal. El ejercicio presupuestal al periodo asciende a 14.3 millones de pesos.

A nivel de **Alcaldías**, nueve de ellas reportan acciones en pro de la igualdad.

Ente Público	Programado	Ejercido
Alcaldía Azcapotzalco	42,831.00	0
Alcaldía Benito Juárez	586,187.00	175,332.00
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	7,648,949.00	2,116,191.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	13,828,376.00	7,500,000.00
Alcaldía Magdalena Contreras	16,041,232.00	9,589,532.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	300,000.00	0
Alcaldía Milpa Alta	366,789.00	0
Alcaldía Tláhuac	1,284,947.00	686,595.00
Alcaldía Tlalpan	786,250.00	229,199.00
Total	40,885,561.00	20,296,849.00

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

No todas reportan presupuesto ejercido, pero sí acciones realizadas. Destacan por nivel de gasto **Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras**, quienes reportan actividades para contar con un esquema de protección a la mujer y su vinculación con las instancias legales para su apoyo inmediato; impartición de pláticas informativas haciendo referencia a los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes en las escuelas de nivel medio superior y pláticas informativas enfocadas a prevenir la violencia de género y la no discriminación dirigidas al personal; así como capacitaciones, conferencias asesorías y canalizaciones, se brindó apoyo psicológico legal y de salud integral para contribuir a la erradicación de la discriminación y violencia por motivos de género; respectivamente.

De las Alcaldías que no ejercieron recursos, pero sí reportan acciones, se encuentra **Azcapotzalco** quien realizó 30 pláticas sobre violencia en el noviazgo, enfocadas a adolescentes estudiantes de las escuelas secundarias e instaló 4 módulos informativos sobre derechos sexuales y reproductivos, en coordinación con la fundación Marie Stopes México. Brindando orientación a 770 estudiantes, hombres y mujeres, acerca del

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

uso correcto del condón, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, prevención de embarazo no planeado e interrupción legal del embarazo, entre otras acciones de difusión de la cultura, el respeto a la comunidad LGBTTTTI+ y a la no discriminación.

Por su parte, la **Alcaldía Miguel Hidalgo**, reporta sin ejercicio presupuestal la realización de campañas semanales de difusión e información a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres en los transportes públicos de la demarcación, con las Jornadas Moradas MH en Pro de la Igualdad de Género. Asimismo, realizaron jornadas de prevención y una vida libre de violencia todos los miércoles e instaló el Consejo de Diversidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo y presentó una Declaratoria de los Compromiso con la población LGBTTTTI+.

En la **Alcaldía Milpa Alta**, sin recursos ejercidos, se instaló el Consejo de Lengua y Cultura Náhuatl; se realizó el Conversatorio Hablemos de Mujeres y se llevaron a cabo tres conferencias en el poblado de San Salvador Cuauhtenco para sensibilizar en los siguientes temas: género, identificación de los tipos de violencia, autoestima y salud, identificación de la problemática de la comunidad que afecta a las mujeres. También, se brindó atención y canalización a la Dirección de Construcción de la Ciudadanía para los apoyos sociales.

Por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Económico** en el marco de la *Estrategia Mujeres Innovando* que deriva de un Convenio Interinstitucional y un Acuerdo Solidario para empoderar a las Mujeres en la Ciudad de México en los ámbitos rural, urbano, indígena, turismo, empleo, desarrollo económico, entre otros, han apoyado 42 propuestas de emprendedoras y empresarias de la industria manufacturera por un monto de 1.03 millones de pesos procedentes de 12 alcaldías. Los productos asociados a estos apoyos son de hidromiel, alimentos para personas diabéticas, lombriz para composta, productos de belleza, herbolaria, salsas, prendas de vestir, talabartería, joyería de metales y piedras preciosas, moldes de plástico y juguetes. Se promovió por primera vez la digitalización en los mercados públicos a través de un convenio de colaboración con la empresa digital CIVICO. En este caso más de 120 locatarios de los mercados de Escuadrón 201, Lagunilla varios y Martínez de la Torre, han sido capacitados en comercio electrónico. Se espera extender este programa a otros mercados de la Ciudad de México. El gasto erogado ascendió a 3.6 millones de pesos al periodo.

Cabe hacer mención que en la Estrategia MujeresInnovando participan empresas, universidades y asociaciones de la sociedad civil; así como dependencias como las Secretarías de Inclusión y Bienestar Social, de las Mujeres, de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, del Trabajo y Fomento al Empleo, de Turismo, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, así como la propia Secretaría de Desarrollo Económico,.

El **Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF)**, como parte del Programa de Apoyo Integral a madres solas residentes de la Ciudad de México, ha beneficiado a 1,884 personas, siendo el apoyo alimentario la principal ayuda. Adicionalmente, reporta haber brindado 1,533 atenciones integrales; 29 atenciones psicológicas; 1,504 visitas a recintos culturales y centros recreativos. Así como dispersiones con un valor de \$337.9 pesos a 3,397 mujeres. En total, el DIF ejerció 3.2 millones de pesos.

En materia de fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad, la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva** realiza entre su personal y persona pensionadas, actividades de capacitación en temas como derechos humanos, perspectiva de género y estereotipos de género, beneficiando a 107

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

personas servidoras públicas de las cuales 50 son mujeres y 57 hombres, así como a las personas pensionadas y derechohabientes, con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional. Al segundo trimestre ofrecieron talleres, actividades recreativas y culturales referentes a temas de salud física y mental, beneficiando a 438 mujeres de un total de 586, a través de 25 acciones.

Otra actividad fue, trabajar con personas de la tercera edad para proporcionar el crecimiento psicológico en el que desarrollen herramientas que les permitan aceptar la responsabilidad de vivir su vejez. Promovieron actividades como yoga y meditación para proporcionar disciplina física y mental, que busca alcanzar la perfección espiritual. Asimismo, el trabajo con las personas pensionadas a través de talleres, fue para brindarles herramientas técnicas que les permitan aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral, con mayores elementos para disminuir la brecha de desigualdad. Con las y los jóvenes que se integraron a los talleres, se ofrecieron herramientas básicas para mejorar su desempeño escolar. Todos estos talleres fueron aprovechados por 132 mujeres y 119 hombres. El ejercicio presupuestal al periodo fue de 1.6 millones de pesos.

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, otorgó 35 ayudas para impactar indirectamente, al menos a 105 mujeres de comunidades y pueblos indígenas de la Ciudad de México, para llevar a cabo proyectos productivos bajo las siguientes modalidades: alimentos, artes y oficios, para la adquisición de equipo, maquinaria y/o mobiliario, herramientas de trabajo, materia prima para la elaboración de la actividad productiva con la finalidad de contribuir en su desarrollo económico y social, además de promover su participación y empoderamiento, lo anterior, para contribuir a minimizar la brecha de género a partir de acciones afirmativas que permitan mejorar su calidad de vida. La erogación al periodo ascendió a poco más de 2.5 millones de pesos.

La **Secretaría de las Mujeres** realizó actividades de formación y especialización para la igualdad de género, con la finalidad de desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen, que, en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional, así como en los programas proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Los resultados al periodo indican que se capacitó, de manera presencial, a 1,749 personas (1,011 funcionarias y 738 funcionarios) de diversas instancias del gobierno local en los siguientes temas: Género y Derechos Humanos, Masculinidades, Comunicación Incluyente y No Sexista, Cultura Institucional, Género y Derechos Humanos, éste último dirigido a las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio Público.

Respecto a la modalidad en línea, se impartió la primera emisión del curso prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública con una duración de 20 horas, en cuatro semanas se capacitó a 312 personas servidoras públicas, 92 hombres y 220 mujeres. Se tuvo la participación del personal de 84 Entes públicos (61 de la Ciudad de México, 21 de la Administración Federal y 2 Estatales).

En su Centro de Documentación, atendió a 186 personas servidoras públicas, 13 hombres y 173 mujeres, provenientes de 19 Entes públicos.

La **Policía Auxiliar**, continúa con el proceso de profesionalización de su personal, al junio la Coordinación de Equidad de Género y Derechos de la Mujer del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar, impartió 25 pláticas, cinco conferencias, un taller y cuatro cursos de actualización dirigidos al personal operativo sobre policía de proximidad con perspectiva de género. Participaron en total 5,636 elementos de la corporación en estas actividades de profesionalización.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Por su parte, la **Escuela de Administración Pública**, con el objetivo de contribuir a que las personas servidoras públicas de la Ciudad de México, incorporen en su labor profesional la perspectiva de género, mediante acciones de formación y capacitación para incidir en la calidad de la prestación del servicio público en igualdad de condiciones y sin discriminación, durante el periodo impartió el Curso “El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Se reporta una inscripción de 1,188 personas servidoras públicas de las cuales, 906 personas aprobaron el curso, siendo 459 mujeres y 447 hombres.

En materia de promoción y fomento de una cultura de prevención, la **Secretaría Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil** (SGIRyPC) impartió 34 pláticas de introducción en las cuales se abordaron temas como: Plan Familiar, Protección Civil, Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios, Medidas Preventivas en Caso de Sismo. Asimismo, impartieron 123 talleres para brigadistas multifuncionales, PILARES, Brigadas y Mercados dirigidos a personal de diversos Entes públicos de la Ciudad de México. Capacitó a personas funcionarias de alto nivel del Gobierno de la Ciudad de México en el marco del Plan de Emergencia Sísmica, Plan Familiar y Fenómenos Perturbadores. Promovió cambios para un uso inclusivo del lenguaje en diversos materiales de prevención de riesgos difundidos de manera electrónica en las redes y página web. En coordinación con la Secretaría de Salud realiza un proceso de intervención reeducativa para hombres trabajadores de la SGIRyPC denominado Grupos de reflexión sobre violencia de género, con el objetivo de desarrollar habilidades para mejorar y fortalecer las relaciones personales, el manejo de emociones y el autocuidado, a través del autoconocimiento y la comunicación asertiva, amorosa y sin violencia, a junio había una participación de 39 hombres.

Subresultado 11 y 12. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos

Se presentan de manera conjunta, debido a que están orientadas al mismo objetivo. Sumados estos Subresultados, son el segundo nivel en importancia de acuerdo con el ejercicio del gasto, un poco más de 159 millones de pesos (39.2% del total ejercido al periodo). En su mayoría son las Alcaldías las que operan los centros de desarrollo infantil, además de la Secretaría de Administración y Finanzas y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que cuentan con servicio de guardería. En cuanto al Heroico Cuerpo de Bomberos, tiene entre sus Actividades Institucionales la responsabilidad de operar un centro de desarrollo infantil, sin embargo, de acuerdo con su informe, aún no ha sido posible concretar su programa de estancias infantiles, debido a que los recursos otorgados son insuficientes para cubrir la necesidad por el número de infantes beneficiados y que se encuentran en las gestiones pertinentes para ello.

**Cuadro 3. Presupuesto para la operación de Centros de Atención Infantil
Enero-Junio 2019**

Alcaldía / Ente Público	Presupuesto en millones de pesos			Población atendida			
	Programado	Ejercido	Porcentaje ejercido	Niñas	Niños	Total	Porcentaje atención
Alcaldía Álvaro Obregón	20.5	0.0	0.0	1,400	820	2,220	11.0
Alcaldía Azcapotzalco	5.8	4.0	2.5	540	310	850	4.2
Alcaldía Benito Juárez	6.0	2.0	1.2	361	413	774	3.8
Alcaldía Coyoacán	26.0	19.7	12.4	800	553	1,353	6.7
Alcaldía Cuauhtémoc	23.8	5.3	3.4	659	658	1,317	6.5
Alcaldía Gustavo A. Madero	3.4	2.0	1.3	307	327	634	3.2

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Alcaldía / Ente Público	Presupuesto en millones de pesos			Población atendida			
	Programado	Ejercido	Porcentaje ejercido	Niñas	Niños	Total	Porcentaje atención
Alcaldía Iztacalco	7.9	5.6	3.5	700	500	1,200	6.0
Alcaldía Iztapalapa	72.6	51.4	32.3	1,036	1,091	2,127	10.6
Alcaldía Magdalena Contreras	10.0	5.2	3.2	141	123	264	1.3
Alcaldía Miguel Hidalgo	22.7	10.9	6.8	1,428	1,267	2,695	13.4
Alcaldía Milpa Alta	1.7	0.0	0.0	359	344	703	3.5
Alcaldía Tláhuac	7.9	4.2	2.6	412	465	877	4.4
Alcaldía Tlalpan	0.0	0.0	0.0	234	228	462	2.3
Alcaldía Venustiano Carranza	14.8	11.0	6.9	1,198	1,102	2,300	11.4
Alcaldía Xochimilco	3.8	2.1	1.3	270	295	565	2.8
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	10.5	7.6	4.7			1,100	5.5
Secretaría de Administración y Finanzas	16.4	16.4	10.3	275	131	406	2.0
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	21.2	12.0	7.6	138	132	270	1.3
Total	275.2	159.2	100	10,258	8,759	20,117	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019. Para el caso de la Alcaldía de Cuajimalpa, no se cuenta con la desagregación por sexo de los infantes.

Los servicios brindados en los centros de atención infantil son de carácter asistencial y educativo, orientados a la calidad y a la excelencia; de igual forma se brindan servicios de cuidado, pedagógico, médico y nutricional; así como la realización de actividades de educación física, música y expresión corporal, entre otras, lo que permite fomentar buenos hábitos e incentivar el desarrollo de las actitudes de cada uno de los menores, que en suma alcanzan la cantidad de 20,117 infantes.

La **Alcaldía Iztapalapa**, es la más representativa en cuanto al ejercicio del gasto, con 32.3% del total, pero no así en el número de infante atendidos. En este caso, la **Alcaldía Miguel Hidalgo** registra el mayor porcentaje de atención, 13.4%, seguida de las Alcaldías de **Venustiano Carranza y Álvaro Obregón**, ambas con porcentaje de alrededor del 11%.

Cabe hacer mención que ésta última sigue sin reportar erogación alguna, a pesar de dar atención a 2,220 menores en sus centros de atención, argumentando que el nulo ejercicio se debe a que aún se encontraba en proceso de trámite para pago de los materiales y suministros requeridos para llevar a cabo las acciones de operación de CENDIS.

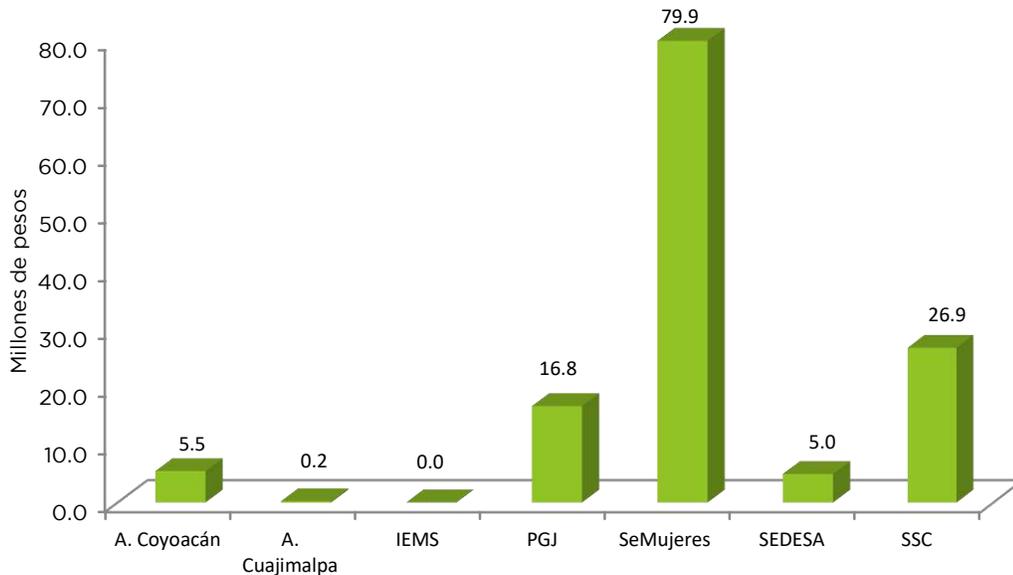
Subresultados 8, 16 y 19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

Estos tres Subresultados, están orientados a promover y lograr la disminución de la violencia en contra de las mujeres, considerando la prevención y la atención de la misma, en el marco de los derechos humanos. Al periodo siete Entes públicos realizaron acciones en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, a promover y garantizar el acceso a la justicia, a la promoción y difusión de una cultura de prevención de la violencia hacia las mujeres y a realizar acciones de capacitación.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

La suma total del presupuesto ejercido en estos Subresultados ascendió a 134.3 millones de pesos, representando 19.1% del presupuesto total ejercido, a continuación de muestra gráficamente este ejercicio del gasto por Ente público.

**Gráfica 3. Presupuesto ejercido para reducir y prevenir la violencia contra las mujeres y atender sus consecuencias (Subresultados 8, 16 y 19)
Enero – Junio 2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

Como se observa, la **Secretaría de las Mujeres (SeMujeres)**, destaca en el ejercicio del gasto, éste se empleó en acciones para promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, para la promoción del acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia y para establecer y coordinar políticas de atención, prevención y acceso a la justicia. Como resultado se presenta lo siguiente:

Promover una cultura de prevención de la violencia

En el marco de la estrategia de *Jóvenes por la paz y la no violencia* se llevaron a cabo procesos de sensibilización para formar replicadoras/es en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia en las que participaron 12,100 personas jóvenes 5,674 mujeres y 6,426 hombres.

Respecto a la Estrategia de *Prevención del Embarazo en la Adolescencia* se realizaron diversas acciones para reflexionar sobre esta problemática y sobre la prevención de la violencia en las relaciones de pareja y sobre derechos sexuales y reproductivos, todas ellas realizadas en las 16 Alcaldías de la Ciudad.

En la Estrategia se consideraron las siguientes acciones, en las que se contó con una participación de 16,986 personas. Como se relaciona en el siguiente cuadro.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Acción	Total	Mujeres	Hombres	Total
Cine Debates	120	2,465	1,370	3,835
Brigadas de difusión	26	1,810	972	2,782
mesas informativas	25	2,988	959	3,947
Platicas	124	2,226	1,392	3,618
Eventos	10	1,493	866	2,359
Talleres de sensibilización	17	248	130	378
Jornada	1	53	14	67
Total		11,283	5,703	16,986

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

En cuanto los trabajos de la *Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia* éstos se centraron en promover los derechos de las mujeres y, en particular, el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas. La Red tuvo participación en asambleas comunitarias, en la integración a comités de seguridad ciudadana, en talleres, pláticas, brigadas informativas, visitas domiciliarias y recorridos barriales; así como en el desarrollo de eventos sobre prevención de las violencias.

Dentro de los *Centros de Justicia* ubicados en Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, el personal de la SeMujeres realizó talleres de prevención de la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos, en los cuales participaron 942 personas (909 mujeres y 33 hombres).

Promoción del acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia

A través de la Estrategia de *Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público*, al periodo se atendieron: 14,649 mujeres en situación de violencia de género de las cuales 3,145 iniciaron carpetas de investigación en donde las abogadas hicieron la representación legal a 1,677.

Coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia

La Secretaría de las Mujeres, en coordinación con Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana instalaron cinco Módulos emergentes para atender denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso en el Sistema Colectivo Metro. En esta coordinación, la SeMujeres colaboró con un grupo de 10 abogadas quienes, al periodo, brindaron atención jurídica a 405 personas.

En la *Casa de Emergencia* se brindaron servicios de atención interdisciplinaria a un total de 119 personas, 51 mujeres, 26 niñas y 42 niños víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 2,085 servicios, 396 de trabajo social, 3,37 de psicología, 994 de medicina, 358 de psicología infantil.

En el *Refugio para mujeres que viven violencia familiar* se ha fortalecido la vinculación interinstitucional con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaria de Salud Secretaria de Seguridad Ciudadana, los

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), la Procuraduría General de Justicia (PGJCDMX), el Tribunal Superior de Justicia (TSJCDMX) y Asociaciones Civiles promuevan su empoderamiento capacitación y fortalecimiento de recursos personales. Como resultados se tiene que, al periodo, se atendieron 162 personas, 63 mujeres, 43 niñas y 56 niños. Se ofrecieron 7,288 servicios, 1,512 atenciones de trabajo social, 1,032 atenciones de psicología a mujeres, 1,065 atenciones de psicología infantil, 320 atenciones jurídicas, 1,832 atenciones médicas, 1,445 atenciones de ludoteca y 82 atenciones de nutrición.

Por su parte, **la Procuraduría General de Justicia**, brinda atención integral a mujeres víctimas de violencia, durante el período realizó acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de género, que consiste en una atención integral de carácter secuencial interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática.

Para la mejora de la atención se amplían los servicios y se acercan a la ciudadanía a través de tres *Centros de Justicia para Mujeres* en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco Iztapalapa y Tlalpan, además de los cinco Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las víctimas del Delito de Trata de Personas. Con esta infraestructura, se brindó atención multidisciplinaria a un total de 7,946 mujeres.

Bajo este esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al artículo.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el *Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)* 515 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima, para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Por último, la Procuraduría informa que para fortalecer y abastecer los *Centros de Justicia y Refugio* de los insumos necesarios para la mejor la atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia, se contó con material de apoyo didáctico, así como con áreas que resguarden la seguridad de las víctimas en el proceso de atención.

La **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, reporta un programa de capacitación en materia de prevención del delito con enfoque de género e igualdad de derechos humanos, es decir, capacitará a sus elementos operativos a efecto de que adquieran los conocimientos básicos, con la finalidad de que, el ejercicio de sus funciones, lo realicen en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género, para con ello contribuir promover una vida libre de violencia y de igualdad entre hombres y mujeres.

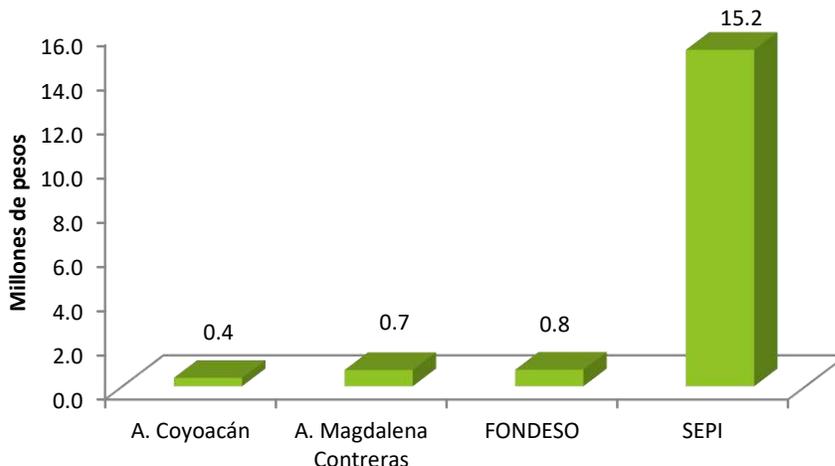
La **Secretaría de Salud**, a través de sus campañas de difusión sobre la prevención de la violencia; sus pláticas de prevención de la violencia de género y la capacitación proporcionada a su personal, para la detección y una atención integral y oportuna para casos de violencia, busca incidir en la reducción de esta problemática social y reducir sus niveles. En este sentido, distribuyó 85,270 materiales de promoción y difusión sobre la equidad de género y de prevención de la violencia de género; impartió 32,233 pláticas preventivas en materia de equidad de género; capacitó y actualizó a 2,410 integrantes del personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género; se realizaron 178 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Subresultado 13. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

Este Subresultado es muy relevante, dado que es el que apoya directamente a las mujeres en sus procesos de empoderamiento económico, a través del otorgamiento de financiamientos, asesorías a las mujeres para acceder a créditos, capacitaciones para el desarrollo de habilidades de gestión, productivas y de negocios. Los Entes públicos que participan en este Subresultado, informan que durante el primer trimestre se realizaron las gestiones pertinentes para la asignación de los apoyos y por lo tanto aún no pueden reportar avance físico, no así los financieros, que son utilizados para cubrir los gastos de operación (recursos humanos y materiales). En los siguientes informes trimestrales, una vez que se reporten, se analizarán los resultados de estas gestiones.

**Gráfica 4. Presupuesto ejercido para ofrecer oportunidades a mujeres emprendedoras
Enero – Junio 2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

La **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)**, tiene bajo su responsabilidad el *Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México*, en el marco de éste se creó la *Red de apoyo mutuo de mujeres indígenas en la Ciudad de México* para prevenir y erradicar la violencia y discriminación con diversos componentes: Equipo Interdisciplinario-Intercultural (25 mujeres), Coordinadoras Zonales (40 mujeres) y Promotoras por la Igualdad (400 mujeres).

Esta Red de apoyo orienta su trabajo en la prevención de la violencia comunitaria desde diversos enfoques transversales: derechos humanos, género, interculturalidad, pluralismo jurídico, diversidad cultural y lingüística indígena; llevan a cabo acciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas, a través de procesos de sensibilización y capacitación; e invitan a las mujeres, en el ámbito de sus espacios comunitarios, a participar en los talleres cursos ,capacitaciones, pláticas y asesorías en materia de prevención de la violencia.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Por su parte, el **Fondo para el Desarrollo Social (Fondeso)**, brindó asesoría a 12,035 mujeres solicitantes de crédito para autoemplearse o para desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa, en total asesoró a 18,334 personas, además de las mujeres, atendió a 6,299 hombres.

Subresultado 10. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

Por la temática que aborda este Subresultado, solamente la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)**, registra acciones en materia laboral dirigidas a las mujeres. Se atendieron solicitudes y quejas presentadas por trabajadoras para asesorarlas en la defensa de sus derechos laborales, principalmente en los casos de despido por embarazo. Se realizaron asesorías colectivas a mujeres trabajadoras en relación a la defensa de sus derechos laborales. Se analizaron y canalizaron las quejas presentadas por trabajadoras relacionadas con discriminación, violación, hostigamiento y acoso sexual y laboral o cualquier otro conflicto laboral derivado de su condición de mujer. Se dio seguimiento a todas las asesorías realizadas a las mujeres trabajadoras hasta su total conclusión. Se llevaron a cabo conciliaciones en las que se propusieron soluciones equitativas entre trabajadoras y patrones. En total se brindó asesoría y atención a 5,865 mujeres, con presupuesto ejercido de poco más de 586 mil pesos.

Es importante mencionar que la STyFE presentó una serie de indicadores que dan cuenta de los servicios específicos que se brinda a las mujeres en materia laboral con problemáticas de género, de manera particular se identifican los siguientes:

Indicador	Método de cálculo	Sustitución de valores	% Avance
Índice de <i>trabajadoras con problemática de violencia y discriminación de género</i> en el ámbito laboral.	Trabajadoras atendidas con problemática de género/trabajadoras atendidas * 100	$(282/5865)*100$	4.8
Índice de <i>asesorías proporcionadas</i> a trabajadoras con problemática de violencia y discriminación de género en el ámbito laboral	Asesorías a trabajadoras con problemática de género/asesorías de género programadas*100	$(282/247)*100$	114.2
Índice de <i>juicios patrocinados</i> a trabajadoras con problemática de violencia y discriminación de género en el ámbito laboral	Juicios patrocinados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) de trabajadoras con problemática de género/trabajadoras atendidas*100	$(38/282)*100$	13.5
Trabajadoras con problemática de violencia y discriminación de género en el ámbito laboral, <i>canalizadas a diversas dependencias para una atención integral</i>	Trabajadoras con problemática de género canalizadas/trabajadoras atendidas*100	$(123/282)*100$	43.6

La generación de diversos indicadores para medir una sola acción, como lo es el acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad, nos permite en este caso, ubicar los procesos que implican el apoyo a las mujeres, desde la atención, la asesoría, la canalización y hasta los juicios. Lo rescatable es que, el desarrollo, permanencia y medición en un tiempo determinado de estos indicadores, permitiría monitorear, de forma más efectiva, los alcances y efectividad de las acciones emprendidas por la STyFE.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

3. ANÁLISIS EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2015-2018. INCIDENCIA EN LA POLÍTICA DE IGUALDAD

El Programa de Gobierno de la Ciudad de México contempla cambios sustantivos, normativos y operativos, que resaltan la importancia de seguir avanzando en la Política de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer y establecer nuevos mecanismos de transversalidad que disminuyan y vayan eliminando las brechas de desigualdad que persisten entre mujeres y hombres, esto para hacer de la igualdad sustantiva una realidad, siendo el avance presupuestal y programático uno de los ejes de gran prioridad para lograrlo.

Este avance presupuestal y programático, se analiza ahora, desde su incidencia en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIONDM) 2015-2018, vigente hasta que no se apruebe y publique el que registrará en la presente Administración.

Al mes de junio, 81 Entes públicos presentaron sus informes de avance del presupuesto asignado en el Resultado 13, Entes públicos quienes tienen, en el ámbito de sus competencias, realizaron acciones para promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en materia de salud, educación, acceso a la justicia, a una vida libre de violencia, a obtener apoyos o financiamientos, a capacitarse para desarrollar alguna actividad productiva, etc. Dichas acciones y presupuesto se alinearon a cada uno de los cinco **Objetivos del PEIONDM**. En el Cuadro 4 se muestra el avance correspondiente al periodo.

**Cuadro 4. Presupuesto programado y ejercido según Objetivo del PEIONDM
y número de Entes públicos.
Enero-Junio 2019**

Objetivos del PEIONDM		Entes públicos	Presupuesto en millones de pesos		Porcentaje	
			Programado	Ejercido	Avance al periodo	En el total ejercido
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación	24	152.6	88.2	57.8	12.5
2. Salud Integral a niñas y mujeres	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos	6	20.5	14.0	68.2	2.0
3. Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.	26	265.7	183.5	69.1	26.1
4. Autonomía económica y corresponsabili	Mejorar la condición económica de las mujeres a	19	510.5	357.7	70.1	50.8

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Objetivos del PEIODM		Entes públicos	Presupuesto en millones de pesos		Porcentaje	
			Programado	Ejercido	Avance al periodo	En el total ejercido
dad en el cuidado	través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en proyectos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral y personal.					
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.	35	86.7	61.0	70.3	8.7
TOTAL⁵			1,036.0	704.4	68.0	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

Como se observa, existe diversidad en la participación de Entes públicos por objetivo, lo que va determinando las prioridades por parte de las dependencias con relación al cumplimiento de la política de igualdad, en este caso la mayoría de los Entes públicos, inciden en el Objetivo **5, Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género**, en el cual 35 dependencias promueven, entre otras acciones, la capacitación en género y derechos humanos para su personal adscrito.

Pero a nivel del ejercicio del gasto, la prioridad la marca el Objetivo **4 Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado**, con 50.8% del total ejercido al periodo, con una participación de 19 Entes públicos, quienes brindan principalmente, apoyos monetarios, asistencia infantil, atención integral, asesorías y capacitaciones para el emprendimiento y empoderamiento económico de las mujeres. Entre las dependencias que reportan avances en el marco de este objetivo, se encuentra el **Fondo para el Desarrollo Social**, que brinda asesoría a mujeres para obtener financiamiento; la **Secretaría de Desarrollo Económico** con su Estrategia MujerES Innovando, que impulsa el desarrollo de las mujeres empresarias; al menos 10 Alcaldías con acciones de capacitación para autoemplearse o para desarrollar alguna actividad productiva y las **16 Alcaldías** con los servicios de asistencia infantil.

Por su parte, el Objetivo **3 Acceso a una vida libre de violencia**, tiene el segundo lugar tanto en participación de Entes públicos, como en el ejercicio del gasto, 26% del total ejercido. El interés por erradicar la violencia hacia las mujeres está centrado en 26 Entes públicos, entre los que destaca la **Procuraduría General de Justicia**, con sus servicios de atención integral a mujeres víctimas, los Centros de Justicia y Refugio para mujeres; la **Secretaría de las Mujeres** con su estrategias de Abogadas en los Ministerios Públicos y su Red de Mujeres por la igualdad y la no violencia, así como la Casa de Emergencia y el Refugio; la **Red de Transporte de Pasajeros** y la **Secretaría de Movilidad**, con sus acciones para prestar servicios de transporte seguro y eficiente y para la prevención de la violencia hacia las mujeres en el transporte

⁵ Es importante mencionar que un solo Ente Público pudo haber realizado actividades en más de un objetivo del PEIODM, por lo que el total corresponde al número real de Entes Públicos que reportaron al periodo y no a su participación en cada uno de los objetivos.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

público. Asimismo, en algunas **Alcaldías** ofrecen servicios de asesoramiento y atención integral a mujeres víctimas de violencia, e incluso canalización a otras instancias para su atención. En este objetivo, también participa la **Secretaría de Salud**, dado que la violencia es considerada como un problema de salud, se llevan a cabo campañas de difusión en sus centros de atención médica, sobre la prevención de la violencia y capacita a su personal para la detección oportuna de casos de violencia, entre otras acciones.

En cuanto al Objetivo 1 **Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas**, lo reportado por 24 Entes públicos, a nivel presupuestal representa 12.5% del total ejercido al periodo, la información reportada se refiere mayoritariamente a acciones afirmativas que promueven el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, se destacan las acciones más representativas. La **Alcaldía Magdalena Contreras** realizó capacitaciones, conferencias, asesorías y canalizaciones, brindó apoyo psicológico legal y de salud integral para contribuir a la erradicación de la discriminación y violencia por motivos de género. La **Alcaldía Cuauhtémoc**, opera el programa social Primero las Jefas de Familia, con el cual entrega apoyos económicos a las beneficiarias del mismo. La **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar** apoya e impulsa el desarrollo personal y profesional de la mujer policía y protege sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género. La **Secretaría de Administración y Finanzas**, realiza acciones con perspectiva de género, tales como cursos de capacitación con perspectivas de género, pláticas y campañas de sensibilización, dirigidas a su personal; así como el servicio de la ludoteca para el cuidado de los infantes y uso de un lactario, como servicios complementarios que se brindan en horario de oficina. La **Secretaría de las Mujeres**, para promover del derecho a una vida libre de violencia impulsó acciones de prevención atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres; así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación, todo ello a través de acciones de capacitación en diversas temáticas como prevención y atención del acoso sexual, género y derechos humanos, paternidades responsables, entre otras.

En el Objetivo 2 **Salud Integral a niñas y mujeres**, seis Entes públicos implementaron acciones para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral. Caso particular, el **Instituto del Deporte** de la Ciudad de México que ofreció eventos, programas y servicios de cultura física y deporte a niñas y mujeres; asimismo, promovió y difundió los beneficios que conlleva la activación física, a fin de alentar su participación y fomentar en ellas una vida saludable. Alguno de estos eventos fue Ponte pila, Torneo Infantil de Fútbol de la Rosca, Nado por mi Corazón, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de TKD; Regional rumbo a la Olimpiada Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional, Ciclotón, Carrera del Día del Padre, Día Internacional del Yoga, Open de TaeKwonDo, Champions 2019, Torneo Femenil de Frontball a mano “Bola Rosa” con el propósito de dar a conocer a la población de esta Ciudad, diversas actividades deportivas y así promover el desarrollo de la cultura física entre niños, mujeres y hombre por igual. Las **Alcaldías de Azcapotzalco y Cuajimalpa** garantizan la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente a las menores de 5 años, con los servicios proporcionados en sus centros de desarrollo infantil (CENDIs). El presupuesto erogado en este objetivo del PEIONDM equivale solamente a 2% del total ejercido al periodo.

Los cinco objetivos del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres, a su vez se dividen en 229 **políticas públicas** o líneas de acción. Ahora se presenta el avance en el cumplimiento de las políticas públicas por objetivo, asociadas a presupuesto, identificando las tres más importante en el gasto para cada objetivo.

El Cuadro 5, muestra el total de políticas públicas contempladas en cada Objetivo y el número de acciones que los Entes públicos alinearon a cada una de ellas. De las 229 políticas públicas establecidas en los 5

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

objetivos del PEIODM, se abordaron 44 de ellas en el periodo que nos ocupa, es decir, que se registró 19.2% de cumplimiento.

**Cuadro 5. Número de políticas públicas reportadas según objetivo del PEIODM
Enero-Junio 2019**

Objetivos del PEIODM	Total de Políticas del PEIODM	No. de Políticas públicas reportadas	% de Cumplimiento
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	47	7	14.9
2. Salud integral a niñas y mujeres	45	4	8.9
3. Acceso a una vida libre de violencia	49	11	22.4
4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado	41	8	19.5
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	47	14	29.8
TOTAL	229	44	19.2

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio 2019.

Las **políticas públicas** son las acciones específicas realizadas por las dependencias de gobierno para resolver alguna problemática. A continuación, se presentan las tres políticas públicas más importantes en términos de presupuesto y por objetivo del PEIODM. Esta información perfila las prioridades e incidencia por parte de los Entes públicos para el cumplimiento de la política de igualdad y para la resolución de los problemas que afectan a las mujeres y las niñas de la Ciudad de México. En el Cuadro 6 se relacionan las políticas de mayor incidencia.

**Cuadro 6. Políticas públicas con mayor porcentaje de recursos ejercido por
Objetivo del PEIODM y por Entes públicos
Enero-Junio 2019**

Objetivo 1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas

Políticas Públicas del PEIODM		Presupuesto millones de pesos Enero –Junio 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
1.1.1	Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	125.7	72.2	Alcaldía Cuauhtémoc Alcaldía Gustavo A. Madero Alcaldía Magdalena Contreras Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Milpa Alta Alcaldía Xochimilco Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F. Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5) Fideicomiso Museo del Estanquillo Instituto de la Juventud del Distrito Federal Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F Secretaría de Administración y Finanzas

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN
MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – JUNIO 2019**

Políticas Públicas del PEIONDM		Presupuesto millones de pesos Enero –Junio 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
				Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Secretaría de las Mujeres Secretaría de Obras y Servicios Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Universidad de la Policía
1.2.5	Impulsar la participación de las mujeres en la definición ejecución y evaluación de programas proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	24.1	15.2	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
1.1.3	Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	1.8	0.5	Alcaldía Azcapotzalco Sistema Público de Radio Difusión Secretaría de Medio Ambiente
Total		151.6	87.8	22

Objetivo 2. Salud Integral a niñas y mujeres

Políticas Públicas		Presupuesto millones de pesos Enero –Junio 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
2.1.1	Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	14.6	10.0	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Instituto del Deporte del Distrito Federal Alcaldía Gustavo A. Madero
2.1.14	Garantizar la atención medica de calidad a todas las niñas especialmente a las menores de 5 años.	5.8	4.0	Alcaldía Azcapotzalco
Total		20.4	14.0	4

Objetivo 3. Acceso a una vida libre de violencia

Políticas Públicas		Presupuesto millones de pesos Enero –Junio 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
3.1.1	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	131.6	83.7	Alcaldía Magdalena Contreras Agencia de Atención Animal Secretaría de las Mujeres Secretaría de Movilidad Fideicomiso del fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México Servicio de Transportes Eléctricos Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de Obras y Servicios Secretaría de Gobierno Instituto de las Personas con Discapacidad Alcaldía Benito Juárez Instituto de Educación Media Superior Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Alcaldía Gustavo A. Madero Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Secretaría de Salud

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN
MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – JUNIO 2019**

Políticas Públicas		Presupuesto millones de pesos Enero –Junio 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
				Metrobús Alcaldía Tlalpan
3.1.9	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	77.3	74.2	Red de Transporte de Pasajeros (antes SM1)
3.1.4	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	22.7	16.8	Procuraduría General de Justicia
Total		231.6	174.6	20

Objetivo 4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado

Políticas Públicas		Presupuesto millones de pesos Enero –Junio 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
4.3.1	Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	264.4	236.8	Policía Bancaria e Industrial
4.1.5	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	149.4	96.0	Alcaldía Iztapalapa Alcaldía Magdalena Contreras Alcaldía Venustiano Carranza Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Iztacalco Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
4.1.1	Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	42.2	11.2	Alcaldía Magdalena Contreras Fondo para el Desarrollo Social Fondo de Desarrollo Económico Alcaldía Azcapotzalco Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Alcaldía Benito Juárez Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Total		456.0	344.0	16

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Objetivo 5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género

Políticas Públicas		Presupuesto millones de pesos Enero –Junio 2019		Entes públicos
		Programado	Ejercido	
5.1.1	Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	46.0	34.0	Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA) Consejería Jurídica y de Servicios Legales Alcaldía Tláhuac Secretaría de Seguridad Ciudadana Instituto de Vivienda del Distrito Federal Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil Policía Auxiliar del D.F. Secretaría de las Mujeres Secretaría de Administración y Finanzas Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET) Planta de Asfalto Instituto de Educación Media Superior Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal Secretaría de Salud Alcaldía Tlalpan
5.1.6	Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	26.0	19.7	Alcaldía Coyoacán
5.1.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	6.8	3.1	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III) Escuela de Administración Pública Jefatura del Gobierno del D.F. Fideicomiso Educación Garantizada Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Total		78.9	56.8	19

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

Por su parte, los **servicios y productos** proporcionados en cumplimiento de estas políticas públicas se presentan en el Cuadro 7.

Cabe destacar que el mayor presupuesto está vinculado a la remuneración de servicios prestados, que reporta la **Policía Bancaria e Industrial (PBI)**, en el marco de la política pública **4.3.1** Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres, representando 33.6% del presupuesto total.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

**Cuadro 7. Servicios y/o Productos proporcionados por los Entes públicos
con recursos asignados al Resultado 13
Enero-Junio 2019**

Servicio y/o Producto	Entes públicos	Presupuesto en millones de pesos		% del Presupuesto ejercido
		Programado	Ejercido	
Remuneración por los servicios prestados	1	264.4	236.8	33.6
Atención a Infantes	15	222.8	124.3	17.7
Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	3	102.8	78.8	11.2
Transporte	1	77.3	74.2	10.5
Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.	10	84.6	45.7	6.5
Acciones con perspectiva de género	19	76.8	41.2	5.9
Apoyo monetario	9	106.6	37.3	5.3
Capacitación	26	48.9	36.3	5.2
Informes	2	24.9	18.2	2.6
Campaña	13	10.8	3.9	0.6
Proyectos productivos	1	2.5	2.5	0.4
Asesorías	3	2.1	1.7	0.2
Eventos	6	3.8	1.7	0.2
Acciones de Prevención de la violencia	6	2.9	1.2	0.2
Contratación de personal	1	0.4	0.4	0.1
Asistencia Social	1	0.2	0.2	0.0
Publicaciones realizadas en el Micrositio Presupuesto para la Igualdad de Género	1	2.3	0.0	0.0
Estudios y/o Evaluaciones	4	1.9	-	0.0
Total		1,036.04	704.40	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

En el caso del servicio de atención a infantes, se refiere prácticamente a la operación de los Centros de Desarrollo Infantil bajo responsabilidad de las **Alcaldías** de la Ciudad de México, a la **Secretaría de Administración y Finanzas**, y el **Sistema de Transporte Colectivo Metro**, el ejercicio presupuestal por este tipo de servicios, representa 17.7% del gasto total al periodo.

Los servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico; al igual que la atención integral, a través de atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia son proporcionados, principalmente, por la **Procuraduría General de Justicia**, la **Secretaría de las Mujeres** y las **Alcaldías**. El presupuesto erogado por estos servicios representó 17.7% del total al periodo.

En cuanto a los apoyos monetarios, éstos son proporcionados por las **Alcaldías** de **Azcapotzalco**, **Benito Juárez**, **Cuajimalpa**, **Cuauhtémoc**, **Magdalena Contreras**, **Gustavo A. Madero** y **Venustiano Carranza**, la mayoría en el marco de sus programas de apoyo a jefas de familia. Por su parte, la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)** brindan apoyos monetarios a mujeres pensionistas; mientras que la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, otorga ayudas

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

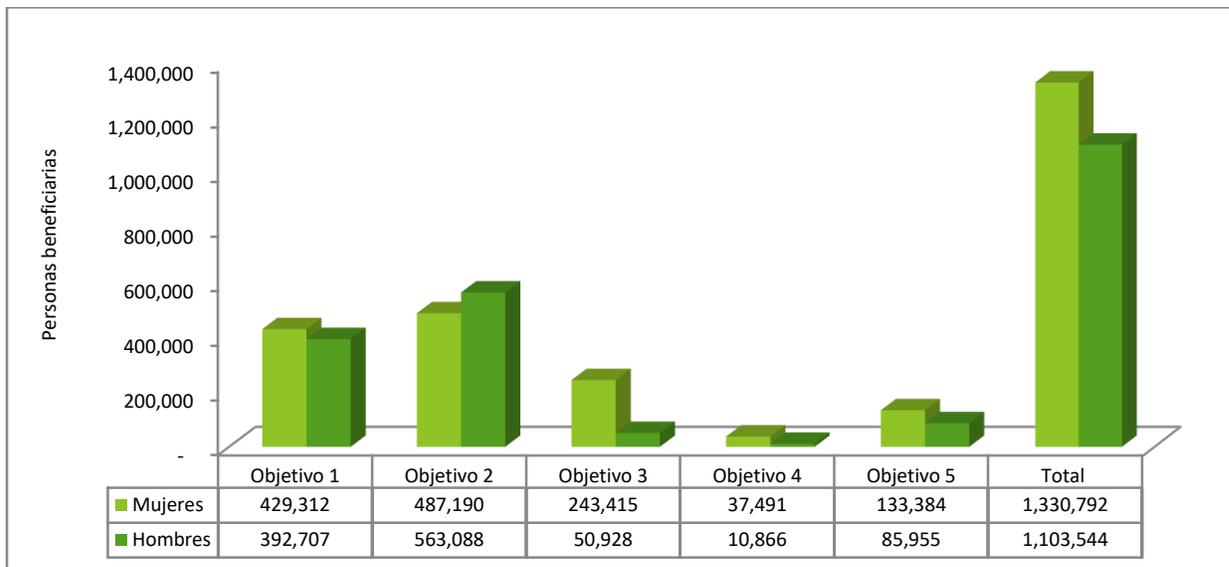
encaminadas en generar procesos de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de comunidades y de pueblos indígenas de la Ciudad de México, a través de la integración de una red de mujeres que difundan capaciten y promuevan los derechos políticos económicos sociales y culturales de las mujeres de pueblos barrios originarios y comunidades indígenas residentes. La participación en el presupuesto ejercido total es de 5.7%.

La capacitación representa 5.6% del presupuesto total, es una actividad relevante, dado que al menos **26 Entes públicos** reportan la realización de cursos y talleres con las temáticas de igualdad de género y derechos humanos, dirigidos en su mayoría al personal de las instancias de gobierno. El resto de los servicios, no son menos relevantes, pero la participación por Ente público se puede observar en el Anexo 1, para mayor referencia.

La **población beneficiada** por los programas, proyectos, acciones y servicios que reportan los Entes públicos de la Ciudad de México, con presupuesto asignado al Resultado 13, se presentan en función del cumplimiento de avance a los Objetivos del PEIODM.

Para efectos de este informe, se considera población beneficiaria, a las personas que de manera directa reciben algún servicio o apoyo (atenciones integrales, asesorías, sensibilización, capacitación, formación, becas, apoyo monetario, etc.).

Gráfica 5. Total de población beneficiada desagregada por sexo y según Objetivo del PEIODM Enero-Junio 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019

En total se benefició a 2,434,336 personas, la mayoría de ellas fueron atendidas en el marco de los Objetivos 1 y 2, con actividades de difusión y promoción para el ejercicio de los derechos humanos y para la prevención y atención de la salud de las mujeres y las niñas. Gráfica 5.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Seguido del Objetivo 3, en donde se realizaron acciones de atención, prevención y canalización a mujeres víctimas de violencia, además del beneficio de recibir atenciones integrales (psicológica, médica y jurídica) en la que confluyeron coordinadamente diversas instancias del gobierno de la Ciudad.

Es importante mencionar el número de hombres que se benefician de los servicios proporcionados con recursos para reducir las brechas de desigualdad, dado que en la sumatoria total representan 45.3% del total. De éstos, el Instituto del Deporte y el Sistema Público de Radio Difusión concentran el mayor porcentaje de participación masculina en sus diversos eventos, programas y servicios sobre cultura física y deporte con la finalidad de alentar una vida saludable, el primero; y con la producción y transmisión de programas enfocados a la igualdad de género, a través de documentales, entrevistas, mesas de discusión, foros, reportajes, noticias y transmisiones en vivo; el segundo.

Es importante destacar, que la Red de Transporte de Pasajeros, ofrece servicios de transporte preferencial para mujeres. Al periodo reportó 7 millones de servicios, dato que no se suma al total de la población beneficiada, ya que, por la naturaleza del servicio, una persona puede ser contabilizada cada vez que utiliza el transporte y eso, al final de ejercicio puede incrementar, incluso el total de la población habitante de la Ciudad de México. Por ello, se contabiliza y reporta independientemente, dada su relevancia.

4. ANÁLISIS EN FUNCIÓN DEL CLASIFICADOR DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Otro aspecto que se considera en el análisis de los informes presentados, es el Clasificador de Igualdad Sustantiva⁶ (CIS), herramienta con la que los Entes públicos identifican su presupuesto en función de las *Acciones Afirmativas, Acciones Transversales, Acciones Mixtas y Otras Acciones* que realizan, a través de las Actividades Institucionales (AI) que ejecutan. Dicha herramienta operativa junto con otros instrumentos, sirve para que los Entes públicos puedan planificar y reorientar sus intervenciones con una visión de género. El CIS, es el identificador que se creó, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, en 2016 con el propósito de facilitar la identificación de las Actividades Institucionales y que los Entes públicos utilizaron a partir del ejercicio fiscal 2017.

El CIS considera las **Acciones Afirmativas (1)**.- son acciones especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres, algunas de las acciones afirmativas pueden orientarse hacia los hombres, siempre que en los diagnósticos que realicen los Entes públicos, se identifiquen la brechas de desigualdad a corregir;

Acciones Transversales (2). - Son aquellas acciones, medidas, proyectos o programas que se dirigen a fortalecer las capacidades institucionales para incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en todas las áreas del quehacer de la Unidad. Lo que comprende estrategias y programas de formación⁷, propuestas metodológicas, elaboración de diagnósticos, estudios y evaluaciones, desarrollo de sistemas de registro y seguimiento informático; entre otros.

⁶ Guía para la identificación de las acciones en materia de igualdad sustantiva a través de las Actividades Institucionales elaborada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

⁷ En los procesos de formación implican la sensibilización, capacitación, profesionalización y/o especialización del personal de las Unidades.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Cuadro 8. Presupuesto asignado según Clasificador de Igualdad Sustantiva, número de Entes y Acciones realizadas. Enero-Junio 2019

Clasificador	Total de Entes públicos que reportan	Total de acciones con ejercicio de recursos	Presupuesto programado	Presupuesto Ejercido	% del Total Ejercido
1 Acciones Afirmativa	15	21	239,745,869	141,527,631	20.1
2 Acciones Transversales	18	28	363,780,397	289,252,218	41.1
3 Acciones Mixtas	23	32	379,771,368	259,237,865	36.8
4 Otras Acciones	2	2	14,811,351	14,379,683	2.0
Total		83	998,108,985	704,397,397	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

Acciones Mixtas (3). - Cualquier programa o acción que otorga un producto o servicio a mujeres y hombres para atender una problemática social específica. A efecto de identificar cuántas mujeres y cuántos hombres son beneficiarios y qué características de edad y condición social tienen;

Otras Acciones (4). - Son aquellas acciones que inciden de manera indirecta en el impulso a la igualdad sustantiva, del marco de atribuciones de la Unidad.

5. ANÁLISIS EN FUNCIÓN DEL CAPITULO DEL GASTO

El gasto por capítulo determina los requerimientos que, en materia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, requieren las instancias de gobierno para cumplir con las acciones, proyectos y programas planteados en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y en su Programa Operativos Anual.

Para el ejercicio 2019, de acuerdo con el Programa Operativo Anual publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los poco más de 2 mil millones de pesos asignados al Resultado 13 se clasificaron en seis capítulos de gasto. Como se observa en el Cuadro 9.

Cuadro 9. Presupuesto asignado y ejercido en el Resultado 13, según Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto	Presupuesto programado en 2019	Presupuesto Ejercido E-J 2019	% de avance al periodo	% Participación en el total ejercido
1000 Servicios Personales	1,284,518,965	559,630,769	43.6	79.5
2000 Materiales y Suministros	249,399,483	55,458,347	22.2	7.9
3000 Servicios Generales	276,140,148	37,619,935	13.6	5.3

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Capítulo de Gasto	Presupuesto programado en 2019	Presupuesto Ejercido E-J 2019	% de avance al periodo	% Participación en el total ejercido
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	252,256,657	50,640,298	20.1	7.2
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,181,283	818,844	19.6	0.1
6000 Inversión Pública	16,898,225	0	0.0	0.0
Total	2,083,394,761.00	704,168,193.00		100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

Como se observa, el 79.5% de los recursos asignados para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, se gasta en el pago de servicios personales (Capítulo 1000), situación que debería tener un impacto positivo, ya que, todo el personal que recibe ese ingreso, se tendría que enfocar a realizar acciones encaminadas al cumplimiento de la política de igualdad y al cierre de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de la Ciudad. Sin embargo, no es posible asegurar esta situación, dado que la información presentada por los Entes públicos no permite identificar a qué personal va dirigido este recurso. Solamente la **Policía Bancaria e Industrial** específica que es para el pago del personal femenino que integra la corporación y en algunos pocos casos, mencionan que es para el personal que integra las Unidades de Igualdad Sustantiva.

El capítulo 2000 corresponde a la compra de materiales y suministros necesarios para realizar las acciones, proyectos y programas por parte de los Entes públicos, este gasto es el segundo en importancia con el 7.9% de presupuesto ejercido, muy por debajo del capítulo anterior. Conforme a los informes presentados, la mayoría de los gastos de este capítulo se realizó en la compra de insumos y suministros para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil de las 16 Alcaldías.

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulo 4000), representan 7.2% del gasto total y se asigna para los apoyos monetarios que se entregan a la población, particularmente las **Alcaldías** con su programa de apoyo a jefas de familia la **Secretaría de Desarrollo Económico** y la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**. En particular, este capítulo de gasto es muy significativo, representa entre todos, la oportunidad de brindar el apoyo directo a las mujeres para el emprendimiento de alguna actividad productiva.

En cuanto a los capítulos 3000 y 5000, se refieren a los gastos fijos de operación (pago de servicios, arrendamiento de mobiliario y equipo, vigilancia, entre otros); y a la adquisición de bienes muebles e inmuebles (equipo de cómputo y tecnologías de la información; software, automóviles, etc.), que son bienes y servicios muy importante para la operación de los Entes públicos.

6. Comentarios y Recomendaciones

Como parte de las conclusiones y recomendaciones, a continuación, se presentan las principales problemáticas que persisten en torno al desarrollo del Informe por parte de los Entes Públicos para dar paso a las recomendaciones de mejora.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Comentarios Generales

A pesar de que este informe se presenta cada trimestre, aún existen dificultades para su integración y se detectan problemáticas a nivel de planeación por parte de los Entes públicos, desde el proceso del ciclo de las políticas públicas.

Para este segundo trimestre, la revisión se concentró en el seguimiento de las acciones y el ejercicio del presupuesto. A nivel presupuestal se identificaron incongruencias y diferencias en los diversos apartados del informe, situación que fue solventada por los Entes públicos, una vez que recibieron las observaciones por parte de la Secretaría de las Mujeres. Dichas variaciones reflejan, por una parte, la falta de comunicación entre las diferentes áreas de los Entes públicos y, por otro lado, el desconocimiento de los recursos ejercidos.

Asimismo, es necesario que las personas que integran los informes, consideren los aspectos sustantivos que permitan identificar el avance real de las acciones que realizan, ello debido a que, regularmente, se proporcionan los datos de las diferentes acciones no los resultados que éstas tienen en la población a la que se dirigen, por ejemplo, se menciona el número de acciones de capacitación y las personas que asistieron, sin proporcionar información sobre el objetivo de la misma, si se alcanzó o no éste, del seguimiento que se da al personal ya formado.

Un ejemplo más, es la atención (psicológica, jurídica, de trabajo social) a personas en situación de violencia, regularmente se proporciona el número de personas o de servicios pero pocas veces o ninguna se menciona, qué pasa a partir de haber proporcionado esa atención, información relevante para poder identificar la incidencia del actual de la Administración Pública en las diferentes problemáticas que presenta la Ciudad de México y en la disminución de las Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Otro aspecto importante para identificar los avances en la disminución de las brechas de desigualdad, son los indicadores de género, que muy pocos informes presentan con esta visión.

Es necesario establecer indicadores de género que permitan analizar, monitorear, medir y, en última instancia, evaluar de manera oportuna el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los Entes públicos de la Ciudad de México, con relación a la política de igualdad sustantiva.

Por ello es necesario recordar que, un indicador de género es un punto de referencia que compara la situación o la condición de las mujeres con la de los hombres, o las de otras mujeres⁸. Este dato sintetiza la situación de las relaciones entre mujeres y hombres, y captura los cambios de estas relaciones a lo largo del tiempo en comparación con un punto de referencia.

Los presentados por los Entes públicos aún no permiten medir los avances en la reducción de brechas entre mujeres y hombres en los diversos aspectos de desarrollo, casi en todos los casos, solo dan cuenta del número de acciones realizadas entre las que se programaron. Se requiere sesiones periódicas para la construcción y seguimiento de los indicadores, para su efectividad en las mediciones y la incidencia en la política pública de igualdad.

⁸ INMUJERES, 2003 y 2008, INMUJERES e INEGI, 2018; CEPAL, 2006 y 2014; CONEVAL, 2014; Buquet et al., 2010.

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Recomendaciones de Política Pública

Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva de género, sino en términos de lograr la transversalización de la perspectiva de género en torno al quehacer institucional, tomando en cuenta el ciclo de las políticas públicas y el ciclo presupuestal. Por ello, visibilizar la cadena causal permitirá, a los Entes públicos, definir con claridad: la necesidad o problemática en la que quieren incidir, el diseño de la intervención; identificar los recursos con los que cuentan, el presupuesto asignado en el Resultado 13; qué intervención se va a desarrollar, la Actividad Institucional; qué productos o servicios se van a generar, resultados intermedios y finalmente, el impacto que esto va a generar en la ciudadanía y en la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México.

A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante la interacción que deben tener las diferentes áreas al interior de las instituciones de la Administración Pública, sobre todo en lo que respecta a las áreas de planeación y las de presupuestación, que son dos etapas fundamentales en el ciclo de las políticas públicas. Esto va a permitir determinar con especificidad las acciones, proyecto o programas que se quiere llevar a cabo, e incluso innovar en la gestión. Es el caso, por ejemplo, de los Entes públicos que destinan presupuesto para capacitación y formación de su personal, con base al Objetivo 5 (transversalidad). Sin embargo, los indicadores de género que se elaboran al respecto, solo dan cuenta del número o porcentaje de capacitaciones realizadas, o el número o porcentaje de funcionarios/as públicos capacitados. No se logra medir la integración de los contenidos y la aplicación de estos en el quehacer institucional.

En este sentido, es necesario agregar que la metodología de seguimiento al gasto público aún no cuenta con indicadores de medición del impacto que permitan identificar los niveles de reducción de las brechas de desigualdad de género, por lo que se requiere crear indicadores de medición del impacto del gasto público en función del conjunto de brechas de desigualdad que aún persisten en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. Se precisa tomar como base de la presupuestación los diagnósticos de género realizados por los entes públicos, y sustentarlos en información estadística que ponga de manifiesto, las problemáticas más relevantes y específicas para las mujeres.

Es fundamental visibilizar, en el Resultado 13, las acciones orientadas al Objetivo 4 (autonomía, corresponsabilidad); el impacto que tiene en la vida de las mujeres el trabajo remunerado y no remunerado, las dobles y triples jornadas de trabajo que asumen las mujeres en las familias, pues al mismo tiempo que sostienen un empleo remunerado, son cuidadoras de las y los hijos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad o enfermedad, es decir, trabajo de cuidados que el Estado muchas veces no asume y que solventan las familias. Esto se podría incluir en Resultado 13, no sólo a partir de las actividades institucionales que realizan, por ejemplo, las Alcaldías en términos de los CENDIS, sino que desde una mirada más integral desde la generación de un sistema de cuidados que promoció el diseño de políticas de cuidado y corresponsabilidad.

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN
MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO – JUNIO 2019**

ANEXOS

Anexo 1.- Resultados físicos y presupuestales por Ente público, según política pública del PEIODM, productos y unidad de medida. Enero - Junio de 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Agencia de Atención Animal	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones de Prevención de la violencia	Estudios	100	50	50	154,758.00	3,860.00	2
Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal	2.1.2. Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal abarcando el plano físico mental y social utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.	Campaña	Campaña	1	0	0	27,996.00	3,213.00	11
Alcaldía Álvaro Obregón	4.3.14. Fomentar que las mujeres ocupen empleos permanentes con horarios completos y con mayor protección social.	Asistencia infantil	Persona	2,220	2,220	100	20,500,650.00	0.00	0
Alcaldía Azcapotzalco	1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	Acciones de Prevención de la violencia	Asunto	4	50	1,250	42,831.00	0.00	0
Alcaldía Azcapotzalco	2.1.14. Garantizar la atención medica de calidad a todas las niñas especialmente a las menores de 5 años.	Espacios para las hijos e hijas de madres y padres trabajadores (CENDI)	Persona	900	850	94	5,771,028.00	3,955,655.00	69
Alcaldía Azcapotzalco	3.2.1. Elaborar el Modelo Único de Atención para la Prevención Atención y Seguimiento a Casos de Mujeres Víctimas de Violencia.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.	Persona	50	20	40	428,572.00	0.00	0

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Alcaldía Azcapotzalco	3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	Eventos	Documento	3,568	3,703	104	40,000.00	0.00	0
Alcaldía Azcapotzalco	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Apoyo monetario	Persona	0	0	0	1,142,860.00	0.00	0
Alcaldía Benito Juárez	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Capacitación	Asunto	330	350	106	586,187.00	175,332.00	30
Alcaldía Benito Juárez	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Apoyo monetario	Persona	500	0	0	3,000,000.00	0.00	0
Alcaldía Benito Juárez	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Atención integral	Persona	700	774	111	6,004,958.00	1,981,568.00	33

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Alcaldía Coyoacán	3.1.3. Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia según población objetivo que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	Atención y prevención	Persona	6,000	0	0	5,995,771.00	5,478,565.00	91
Alcaldía Coyoacán	4.2.2. Incentivar la incubación de empresas y cooperativas dirigidas por mujeres.	Asesorías	Persona	176	253	144	381,576.00	381,576.00	100
Alcaldía Coyoacán	5.1.6. Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	Atención a Infantes	Persona	1,800	1,353	75	26,019,099.00	19,695,169.00	76
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	Atención a Infantes	Persona	40,000	40,000	100	10,524,626.00	7,553,731.00	72
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Atención y prevención	Persona	3	2	67	7,648,949.00	2,116,191.00	28
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	3.2.9. Diseñar y ejecutar proyectos para la reeducación integral de personas agresoras en los términos que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.	Asistencia Social	Persona	10,000	10,000	100	220,920.00	220,920.00	100
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	4.2.3. Fortalecer el emprendimiento económico de mujeres.	Apoyo monetario	Persona	824	200	24	14,751,416.00	889,890.00	6
Alcaldía Cuauhtémoc	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Apoyo monetario	Persona	750	350	47	15,173,397.00	2,744,542.00	18

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Alcaldía Cuauhtémoc	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Asistencia infantil	Persona	1,317	1,317	100	23,785,963.00	5,333,500.00	22
Alcaldía Gustavo A. Madero	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Apoyo monetario	Persona	400	0	0	1,318,147.00	0.00	0
Alcaldía Gustavo A. Madero	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	Atención a Infantes	Asunto	750	634	85	3,446,808.00	2,009,629.00	58
Alcaldía Gustavo A. Madero	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Apoyo monetario	Asunto	2,782	5,813	209	13,828,376.00	7,500,000.00	54
Alcaldía Iztacalco	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Acciones con perspectiva de género	Persona	1,200	1,200	100	7,933,042.00	5,587,707.00	70
Alcaldía Iztapalapa	3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	Acciones con perspectiva de género	Documento	131	6	5	24,649,213.00	3,210,529.00	13
Alcaldía Iztapalapa	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Asistencia infantil	Persona	2,200	2,127	97	72,582,790.00	51,368,945.00	71
Alcaldía Magdalena Contreras	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Acciones con perspectiva de género	Persona	150	150	100	16,041,232.00	9,589,532.00	60

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Alcaldía Magdalena Contreras	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Apoyo monetario	Persona	0	0	0	489,612.00	0.00	0
Alcaldía Magdalena Contreras	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Apoyo monetario	Persona	80	0	0	1,736,386.00	736,386.00	42
Alcaldía Magdalena Contreras	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Apoyo monetario	Persona	0	0	0	21,946,213.00	1,430,409.00	7
Alcaldía Magdalena Contreras	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Asistencia infantil	Persona	200	264	132	10,040,020.00	5,152,575.00	51
Alcaldía Miguel Hidalgo	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	6	6	100	300,000.00	0.00	0
Alcaldía Miguel Hidalgo	3.1.20. Fomentar programas de empoderamiento para las personas que sufren algún tipo o modalidad de violencia.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica	Persona	4,000	937	23	350,806.00	0.00	0

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
		y psicológica a las víctimas de violencia.							
Alcaldía Miguel Hidalgo	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Atención integral	Persona	1,090	992	91	22,727,921.00	10,893,429.00	48
Alcaldía Milpa Alta	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Asistencia infantil	Persona	800	703	88	1,728,450.00	0.00	0
Alcaldía Milpa Alta	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Capacitación	Asunto	13	13	100	366,789.00	0.00	0
Alcaldía Milpa Alta	3.1.16. Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas adolescentes y mujeres.	Acciones de Prevención de la violencia	Persona	1,300	1,300	100	111,933.00	0.00	0
Alcaldía Tláhuac	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	30	0	0	1,284,947.00	686,595.00	53
Alcaldía Tláhuac	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Asistencia infantil	Persona	870	877	101	7,852,593.00	4,192,386.00	53

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Alcaldía Tlalpan	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Atención y prevención	Persona	2,400	2,400	100	786,250.00	229,199.00	29
Alcaldía Tlalpan	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Atención a Infantes	Persona	460	462	100	0.00	0.00	0
Alcaldía Venustiano Carranza	4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	Apoyo monetario	Persona	0	0	0	7,867,751.00	7,586,329.00	96
Alcaldía Venustiano Carranza	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Atención a Infantes	Persona	2,300	2,300	100	14,840,039.00	10,965,152.00	74
Alcaldía Xochimilco	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Espacios para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores (CENDI)	Persona	550	565	103	3,802,470.00	2,071,768.00	54
Autoridad del Centro Histórico	3.1.5. Realizar acciones de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal.	Acciones con perspectiva de género	Persona	2,000	0	0	1,600,000.00	35,964.00	2
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Eventos	Persona	1,460	4,132	283	529,670.00	188,321.00	36

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	1.3.6. Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos focalizadas en jóvenes madres jóvenes mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.	Becas	Persona	0	0	0	0.00	0.00	0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	1.4.1. Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	Taller	Persona	610	586	96	154,000.00	120,868.00	78
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	1.4.1. Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	Taller	Persona	450	251	56	74,500.00	53,817.00	72
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	1.4.1. Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	Taller	Persona	700	1,009	144	201,500.00	150,865.00	75
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	Apoyo monetario	Persona	8,178	8,178	100	1,226,475.00	1,225,950.00	100
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	Curso	Persona	80	107	134	200,000.00	120,000.00	60
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Capacitación	Persona	0	0	0	79,000.00	0.00	0

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Curso	Asunto	0	0	0	50,000.00	0.00	0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	2,226	2,918	131	235,980.00	0.00	0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	Estudios y/o Evaluaciones	Documento	0	0	0	0.00	0.00	0
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	5.3.6. Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público	Estudios y/o Evaluaciones	Documento	0	0	0	97,879.00	0.00	0
Contraloría General	5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	Eventos	Documento	1	1	100	45,000.00	0.00	0
Contraloría General	5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	Eventos	Asunto	1	0	0	250,000.00	0.00	0
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Curso	Persona	50	50	100	5,000.00	620.00	12

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Escuela de Administración Pública	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	Capacitación	Persona	1,188	906	76	689,567.00	81,886.00	12
Fideicomiso Centro Histórico	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Revista	Campaña	6	5	83	1,749,996.00	1,233,207.00	70
Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	Curso	Persona	91	112	123	80,000.00	78,400.00	98
Fideicomiso del fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Curso	Asunto	0	0	0	0.00	0.00	0
Fideicomiso Educación Garantizada	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	Campaña	Campaña	1	1	100	25,000.00	0.00	0
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	1.4.8. Impulsar el desarrollo de empresarias de industrias culturales favoreciendo a mujeres creadoras y artesanas.	Seminario	Persona	0	0	0	0.00	0.00	0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Taller	Persona	800	1,215	152	95,000.00	95,000.00	100
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	2.2.2. Diseñar acciones de prevención diagnóstico y atención integral en los servicios de salud sexual y reproductiva	Acciones con perspectiva de género	Documento	6	0	0	50,000.00	0.00	0

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	con énfasis en las personas y población altamente discriminada.								
Fondo de Desarrollo Económico	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Acciones con perspectiva de género	Acción	0	0	0	0.00	0.00	0
Fondo Mixto de Promoción Turística	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Capacitación	Persona	0	0	0	117,320.00	0.00	0
Fondo para el Desarrollo Social	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Asesorías	Asesorías	7,500	12,035	160	750,000.00	750,000.00	100
Heroico Cuerpo de Bomberos	1.1.9. Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.	Espacios para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores (CENDI)	Persona	30	0	0	625,000.00	0.00	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	0	0	0	50,000.00	0.00	0

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Instituto de Educación Media Superior	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Capacitación	Documento	3	1	33	650,004.00	29,000.00	4
Instituto de Educación Media Superior	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Publicaciones realizadas en el Micrositio Presupuesto para la Igualdad de Género.	Documento	5	0	0	2,253,408.00	29,000.00	1
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Acciones con perspectiva de género	Campaña	8	2	25	290,048.00	0.00	0
Instituto de las Personas con Discapacidad	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	1	0	0	153,510.00	0.00	0
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Difusión	Asunto	1	1	100	1,015,035.00	62,835.00	6
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Curso	Persona	0	0	0	25,000.00	0.00	0
Instituto del Deporte del Distrito Federal	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	Campaña	Documento	10	10	100	639,738.00	438,594.00	69

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	5.1.4. Establecer dentro de las dependencias la elaboración de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	1	0	0	389,702.00	0.00	0
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	5.1.4. Establecer dentro de las dependencias la elaboración de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.	Acciones con perspectiva de género	Asunto	0	0	0	0.00	0.00	0
Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Capacitación	Persona	77	0	0	150,000.00	0.00	0
Jefatura del Gobierno del D.F.	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	Curso	Asunto	0	0	0	0.00	0.00	0
Metrobús	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Estudios y/o Evaluaciones	Persona	2	0	0	0.00	0.00	0
Metrobús	3.2.11. Impulsar acciones interinstitucionales para potenciar el mejor funcionamiento del Programa Viajemos Seguras.	Campaña	Documento	1	1	100	683,995.00	0.00	0
Órgano Regulador del Transporte (ORT)	5.1.2. Incluir el tema de género en la agenda y evaluar las acciones que realizan los Entes públicos.	Campaña	Campaña	0	0	0	0.00	0.00	0
Planta de Asfalto	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres	Capacitación	Persona	312	0	0	250,000.00	0.00	0

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	tomando en cuenta las diferentes necesidades.								
Policía Auxiliar del D.F.	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Capacitación	Persona	4,189	5,636	135	772,947.00	641,602.00	83
Policía Bancaria e Industrial	4.3.1. Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	Remuneración por los servicios prestados	Persona	2,300	2,542	111	264,414,372.00	236,751,972.00	90
PROCDMX, S.A de C.V.	5.1.19. Empezar acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.	Contratación de personal	Asunto	1	1	100	442,695.00	433,632.00	98
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Campaña	Difusión	0	0	0	1,013,832.00	979,599.00	97
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Difusión	Difusión	0	0	0	0.00	0.00	0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Difusión	Difusión	1	1	100	0.00	0.00	0

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Procuraduría General de Justicia	3.1.4. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.	Persona	11,405	12,113	106	22,745,377.00	16,792,970.00	74
Red de Transporte de Pasajeros (antes SM1)	3.1.9. Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	Transporte	Millones/Pasajeros	17	7	41	77,282,465.00	74,152,521.00	96
Secretaría de Administración y Finanzas	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	500	406	81	16,406,874.00	16,354,176.00	100
Secretaría de Administración y Finanzas	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones con perspectiva de género	Documento	6	0	0	4,001,236.00	4,001,236.00	100
Secretaría de Administración y Finanzas	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Campaña	Campaña	1	0	0	1,220,800.00	0.00	0
Secretaría de Desarrollo Económico	4.2.1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.	Atención integral	Persona	100	1,100	1,100	9,784,290.00	3,629,099.00	37
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de	Acciones con perspectiva de género	Persona	300	311	104	14,806,351.00	14,379,063.00	97

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	los derechos humanos de las mujeres y las niñas.								
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	Capacitación	Documento	108	0	0	6,045,399.00	2,944,489.00	49
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	Capacitación	Persona	12	0	0	1,315,324.00	992,395.00	75
Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Capacitación	Asunto	97	227	234	1,089,199.00	598,341.00	55
Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil	5.1.15. Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas proyectos y acciones para mujeres.	Foro	Asunto	0	0	0	0.00	0.00	0
Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil	5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	Acciones con perspectiva de género	Acción	0	0	0	0.00	0.00	0
Secretaría de Gobierno	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Taller	Persona	820	820	100	1,771,524.00	1,204,091.00	68
Secretaría de las Mujeres	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de	Difusión	Campaña	0	0	0	3,322,115.00	1,177,973.00	35

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
	los derechos humanos de las mujeres y las niñas.								
Secretaría de las Mujeres	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Financiamiento corresponsable.	Convenio	25	25	100	0.00	0.00	0
Secretaría de las Mujeres	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Informes	Documento	1	1	100	21,670,254.00	17,607,088.00	81
Secretaría de las Mujeres	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones de Prevención de la violencia	Persona	134,800	93,672	69	1,602,376.00	720,786.00	45
Secretaría de las Mujeres	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Capacitación	Persona	1,500	943	63	2,058,954.00	575,568.00	28
Secretaría de las Mujeres	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	55,500	15,335	28	83,845,490.00	61,609,219.00	73
Secretaría de las Mujeres	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	63,787	54,754	86	2,332,674.00	862,481.00	37

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Secretaría de las Mujeres	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Informes	Documento	3	2	67	1,099,209.00	393,016.00	36
Secretaría de las Mujeres	5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	Capacitación	Persona	2,000	2,247	112	1,569,750.00	570,535.00	36
Secretaría de Medio Ambiente	1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	Acciones con perspectiva de género	Persona	130	0	0	739,485.00	465,747.00	63
Secretaría de Movilidad	3.1.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Campaña	Campaña	0	0	0	111,110.00	0.00	0
Secretaría de Movilidad	3.1.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Estudios y/o Evaluaciones	Documento	0	0	0	1,800,000.00	0.00	0
Secretaria de Obras y Servicios	1.1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Informes	Documento	4	4	100	2,115,866.00	178,841.00	8
Secretaria de Obras y Servicios	3.1.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Capacitación	Persona	50	45	90	1,226,536.00	72,918.00	6

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	1.2.5. Impulsar la participación de las mujeres en la definición ejecución y evaluación de programas proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	Apoyo monetario	Ayuda	192	25	13	24,105,566.00	15,191,178.00	63
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Proyectos productivos	Persona	30	35	117	2,531,251.00	2,505,917.00	99
Secretaría de Salud	3.1.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia, a través de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.	Persona	51,790	39,878	77	8,131,000.00	4,533,724.00	56
Secretaría de Salud	5.1.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Acciones de Prevención de la violencia	Persona	168,065	120,082	71	1,025,982.00	440,951.00	43
Secretaría de Seguridad Ciudadana	5.1.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Capacitación	Persona	1,500	0	0	27,610,765.00	26,919,937.00	97
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	1.1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Eventos	Asunto	13	13	100	2,887,111.00	1,480,292.00	51

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Asesoría jurídica	Asunto	5,649	5,865	104	945,367.00	586,463.00	62
Servicio de Transportes Eléctricos	3.1.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones con perspectiva de género	Persona	2,100	0	0	374,813.00	21,034.00	6
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)	5.1.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	Capacitación	Persona	15	0	0	275,000.00	0.00	0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	Curso	Persona	1,600	0	0	138,342.00	0.00	0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	5.1.23. Implementar medidas al interior del ente público para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.	Curso	Persona	1,079	0	0	1,269,171.00	888,182.00	70
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	Atención a Infantes	Persona	300	270	90	21,241,777.00	12,045,784.00	57

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO – JUNIO 2019

Ente público	Línea de Acción	Producto	Unidad	Resultado					
				Físico			Presupuestal		
				Programado	Alcanzado	% de Avance	Programado	Ejercido	% de Avance
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	Acciones de Prevención de la violencia	Persona	0	0	0	0.00	0.00	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	Acciones con perspectiva de género	Persona	0	0	0	4,185,000.00	3,255,968.00	78
Sistema Público de Radio Difusión	1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	Difusión	Horas de transmisión	13	3	23	1,000,002.00	0.00	0
Universidad de la Policía	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Capacitación	Persona	5,000	2,019	40	0.00	0.00	0
81	43	31	12	631,757	472,144	75	1,036,042,323.00	704,397,397.00	68

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes presentados por los Entes públicos con corte al 30 de junio de 2019.

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
1 Agencia de Atención Animal								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	100	50	154,758.00	154,758.00	0.50	1.00	0.50	50.00
TOTAL			154,758.00	154,758.00				50.00
2 PROCDMX, S.A. de C.V.								
5.1.19. Empezar acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.	1	1	442,695.00	442,695.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			442,695.00	442,695.00				100.00
4 Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal								
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	1	0	27,996.00	27,996.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			27,996.00	27,996.00				0.00
6 Autoridad del Centro Histórico								
3.1.5. Realizar acciones de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal.	2,000	0	1,600,000.00	1,600,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			1,600,000.00	1,600,000.00				0.00
8 Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1,460	4,132	529,670.00	529,670.00	2.83	1.00	2.83	283.01
TOTAL			529,670.00	529,670.00				283.01

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO- JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
9	Caja de Previsión de la Policía Preventiva							
4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad	8,178	8,178	1,226,475.00	1,856,475.00	1.00	0.66	0.66	66.06
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	610	586	154,000.00	1,856,475.00	0.96	0.08	0.08	7.97
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	700	1,009	201,500.00	1,856,475.00	1.44	0.11	0.16	15.65
1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	450	251	74,500.00	1,856,475.00	0.56	0.04	0.02	2.24
1.3.6. Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos focalizadas en jóvenes madres jóvenes mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.	0	0	0	1,856,475.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	80	107	200,000.00	1,856,475.00	1.34	0.11	0.14	14.41
TOTAL			1,856,475.00	1,856,475.00				#DIV/0!
10	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.							
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	0	0	79,000.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			79,000.00	79,000.00				#DIV/0!
11	Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)							
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	50,000.00	50,000.00	#DIV/0!	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			50,000.00	50,000.00				#DIV/0!

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
12 Consejería Jurídica y de Servicios Legales								
5.1.1 Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	2,226	2,918	235,980.00	235,980.00	1.31	1.00	1.31	131.09
TOTAL			235,980.00	235,980.00				131.09
13 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social								
5.1.5 Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	0	0	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			0.00	0.00				#DIV/0!
14 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México								
5.3.6. Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público	0	0	97,879.00	97,879.00	#DIV/0!	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			97,879.00	97,879.00				#REF!
15 Contraloría General								
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	1	1	45,000.00	295,000.00	1.00	0.15	0.15	15.25
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	1	0	250,000.00	295,000.00	0.00	0.85	0.00	0.00
TOTAL			295,000.00	295,000.00				0.00
16 Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	50	50	5,000.00	5,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			5,000.00	5,000.00				100.00

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III - 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
17 Alcaldía Álvaro Obregón								
4.3.14. Fomentar que las mujeres ocupen empleos permanentes con horarios completos y con mayor protección social.	2.220	2.220	20.500.650.00	20.500.650.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			20.500.650.00	20.500.650.00				#REF!
18 Alcaldía Azcapotzalco								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	4	50	42.831.00	7.425.291.00	12.50	0.01	0.07	7.21
2.1.14. Garantizar la atención médica de calidad a todas las niñas especialmente a las menores de 5 años.	900	850	5.771.028.00	7.425.291.00	0.94	0.78	0.73	73.40
3.2.1. Elaborar el Modelo Único de Atención para la Prevención Atención y Seguimiento a Casos de Mujeres Víctimas de Violencia.	50	20	428.572.00	7.425.291.00	0.40	0.06	0.02	2.31
3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	3.568	3.703	40.000.00	7.425.291.00	1.04	0.01	0.01	0.56
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permitan mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	1.142.860.00	7.425.291.00	#DIV/0!	0.15	#DIV/0!	0.00
TOTAL			7.425.291.00	7.425.291.00				80.61
19 Alcaldía Benito Juárez								
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permitan mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	700	774	6.004.958.00	9.591.145.00	1.11	0.63	0.69	69.23



IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	330	350	586,187.00	9,591,145.00	1.06	0.06	0.06	6.48
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	500	0	3,000,000.00	9,591,145.00	0.00	0.31	0.00	0.00
TOTAL			9,591,145.00	9,591,145.00				75.71
20								
Alcaldía Coyoacán								
3.1.3. Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia según población objetivo que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	6,000	0	5,995,771.00	32,396,446.00	0.00	0.19	0.00	0.00
5.1.6. Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.	1,800	1,353	26,019,099.00	32,396,446.00	0.75	0.80	0.60	60.37
4.2.2. Incentivar la incubación de empresas y cooperativas dirigidas por mujeres.	176	253	381,576.00	32,396,446.00	1.44	0.01	0.02	1.69
TOTAL			32,396,446.00	32,396,446.00				#REF!
21								
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3	2	7,648,949.00	33,145,911.00	0.67	0.23	0.15	15.38
3.2.9. Diseñar y ejecutar proyectos para la reeducación integral de personas agresoras en los términos que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.	10,000	10,000	220,920.00	33,145,911.00	1.00	0.01	0.01	0.67

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I) = (MA)/(MP)	(II) = (PM)/(TPM)	III = (I) * (II)	
4.2.3. Fortalecer el emprendimiento económico de mujeres.	824	200	14,751,416.00	33,145,911.00	0.24	0.45	0.11	10.80
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	40,000	40,000	10,524,626.00	33,145,911.00	1.00	0.32	0.32	31.75
TOTAL			33,145,911.00	33,145,911.00				15.38
22 Alcaldía Cuauhtémoc								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	750	350	15,173,397.00	38,959,360.00	0.47	0.39	0.18	18.18
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1,317	1,317	23,785,963.00	38,959,360.00	1.00	0.61	0.61	61.05
TOTAL			38,959,360.00	38,959,360.00				79.23
23 Alcaldía Gustavo A. Madero								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	2,782	5,813	13,828,376.00	18,593,331.00	2.09	0.74	1.55	155.40
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	750	634	3,446,808.00	18,593,331.00	0.85	0.19	0.16	15.67
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	400	0	1,318,147.00	18,593,331.00	0.00	0.07	0.00	0.00
TOTAL			18,593,331.00	18,593,331.00				155.40
24 Alcaldía Iztacalco								
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	1,200	1,200	7,933,042.00	7,933,042.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			7,933,042.00	7,933,042.00				100.00

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APIURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
25 Alcaldía Iztapalapa								
3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.	131	6	24,649,213.00	97,232,003.00	0.05	0.25	0.01	1.16
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	2,200	2,127	72,582,790.00	97,232,003.00	0.97	0.75	0.72	72.17
TOTAL			97,232,003.00	97,232,003.00				73.33
26 Alcaldía Magdalena Contreras								
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	21,946,213.00	50,253,463.00	#DIV/0!	0.44	#DIV/0!	#DIV/0!
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	489,612.00	50,253,463.00	#DIV/0!	0.01	#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	150	150	16,041,232.00	50,253,463.00	1.00	0.32	0.32	31.92
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	80	0	1,736,386.00	50,253,463.00	0.00	0.03	0.00	0.00
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	200	264	10,040,020.00	50,253,463.00	1.32	0.20	0.26	26.37
TOTAL			50,253,463.00	50,253,463.00				#DIV/0!

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III - 100	
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)		
27 Alcaldia Miguel Hidalgo	3.1.20. Fomentar programas de empoderamiento para las personas que sufren algún tipo o modalidad de violencia.	4.000	937	350.806,00	23.378.727,00	0,23	0,02	0,00	0,35
	4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	1.090	992	22.727.921,00	23.378.727,00	0,91	0,97	0,88	88,48
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	6	6	300.000,00	23.378.727,00	1,00	0,01	0,01	1,28
TOTAL				23.378.727,00	23.378.727,00				90,11
28 Alcaldia Milpa Alta	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	800	703	1.728.450,00	2.207.172,00	0,88	0,78	0,69	68,82
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	13	13	366.789,00	2.207.172,00	1,00	0,17	0,17	16,62
	3.1.16. Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas adolescentes y mujeres.	1.300	1.300	111.933,00	2.207.172,00	1,00	0,05	0,05	5,07
TOTAL				2.207.172,00	2.207.172,00				90,50
29 Alcaldia Tlahuac	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	870	877	7.852.593,00	9.137.540,00	1,01	0,86	0,87	86,63
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	30	0	1.284.947,00	9.137.540,00	0,00	0,14	0,00	0,00
TOTAL				9.137.540,00	9.137.540,00				86,63

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
30 Alcaldía Tlalpan								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	2,400	2,400	786,250.00	786,250.00	1.00	1.00	1.00	100.00
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	460	462	0	786,250.00	1.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			786,250.00	786,250.00				100.00
31 Alcaldía Venustiano Carranza								
4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	0	0	7,867,751.00	22,707,790.00	#DIV/0!	0.35	#DIV/0!	#DIV/0!
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	2,300	2,300	14,840,039.00	22,707,790.00	1.00	0.65	0.65	65.35
TOTAL			22,707,790.00	22,707,790.00				#DIV/0!
32 Alcaldía Xochimilco								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	550	565	3,802,470.00	3,802,470.00	1.03	1.00	1.03	102.73
TOTAL			3,802,470.00	3,802,470.00				102.73
33 Escuela de Administración Pública								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	1,188	906	689,567.00	689,567.00	0.76	1.00	0.76	76.26
TOTAL			689,567.00	689,567.00				76.26
34 Fideicomiso Centro Histórico								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	6	5	1,749,996.00	1,749,996.00	0.83	1.00	0.83	83.33
TOTAL			1,749,996.00	1,749,996.00				83.33

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
35 Fidelicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			0.00	0.00				#DIV/0!
36 Fidelicomiso de Recuperación Crediticia								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	91	112	80,000.00	80,000.00	1.23	1.00	1.23	123.08
TOTAL			80,000.00	80,000.00				123.08
37 Fidelicomiso Educación Garantizada								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	1	1	25,000.00	25,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			25,000.00	25,000.00				100.00
38 Fidelicomiso Museo Arte Popular Mexicano								
1.4.8. Impulsar el desarrollo de empresas de industrias culturales favoreciendo a mujeres creadoras y artesanas.	0	0	0	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			0.00	0.00				#DIV/0!
39 Fidelicomiso Museo del Estanquillo								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	800	1,215	95,000.00	95,000.00	1.52	1.00	1.52	151.88
TOTAL			95,000.00	95,000.00				151.88
40 Fidelicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano								
2.2.2. Diseñar acciones de prevención diagnóstico y atención integral en los servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en las personas y población altamente discriminada.	6	0	50,000.00	50,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			50,000.00	50,000.00				0.00

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019									
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)		
41 Fondo de Desarrollo Económico									
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	0	0	0	0	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			0.00	0.00				#DIV/0!	
42 Fondo Mixto de Promoción Turística									
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	0	0	117,320.00	117,320.00	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			117,320.00	117,320.00				#DIV/0!	
43 Fondo para el Desarrollo Social									
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	7,500	12,035	750,000.00	750,000.00	1.60	1.00	1.60	160.47	160.47
TOTAL			750,000.00	750,000.00				160.47	
44 Heróico Cuerpo de Bomberos									
1.1.9. Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.	30	0	625,000.00	625,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			625,000.00	625,000.00				0.00	
45 Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México									
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	0	0	50,000.00	50,000.00	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			50,000.00	50,000.00				#REF!	

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
46 Instituto de Educación Media Superior								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	3	1	650,004.00	2,903,412.00	0.33	0.22	0.07	7.46
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	5	0	2,253,408.00	2,903,412.00	0.00	0.78	0.00	0.00
TOTAL			2,903,412.00	2,903,412.00				7.46
47 Instituto de la Juventud del Distrito Federal								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	8	2	290,048.00	290,048.00	0.25	1.00	0.25	25.00
TOTAL			290,048.00	290,048.00				25.00
48 Secretaría de las Mujeres								
5.1.5 Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	2,000	2,247	1,569,750.00	117,500,822.00	1.12	0.01	0.02	1.50
3.1.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	134,800	93,672	1,602,376.00	117,500,822.00	0.69	0.01	0.01	0.95
3.1.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	55,500	15,335	83,845,490.00	117,500,822.00	0.28	0.71	0.20	19.72
3.1.1.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1,500	943	2,058,954.00	117,500,822.00	0.63	0.02	0.01	1.10

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)=(MA)/(MP)	(II)=(PM)/(TPM)	III=(I)*(II)	
3.1.1 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	63,787	54,754	2,332,674.00	117,500,822.00	0.86	0.02	0.02	1.70
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	3	2	1,099,209.00	117,500,822.00	0.67	0.01	0.01	0.62
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	3,322,115.00	117,500,822.00	#DIV/0!	0.03	#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	25	25	0	117,500,822.00	1.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	21,670,254.00	117,500,822.00	1.00	0.18	0.18	18.44
TOTAL			117,500,822.00	117,500,822.00				24.97
49 Instituto de las Personas con Discapacidad								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1	0	153,510.00	307,025.00	0.00	0.50	0.00	0.00
TOTAL			153,510.00	153,510.00				0.00
50 Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1	1	1,015,035.00	1,015,035.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			1,015,035.00	1,015,035.00				100.00
51 Instituto de Vivienda del Distrito Federal								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	0	0	25,000.00	25,000.00	#DIV/0!	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			25,000.00	25,000.00				#DIV/0!

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
Instituto del Deporte del Distrito Federal								
2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	10	10	639,738.00	639,738.00	1.00	1.00	1.00	100.00
TOTAL			639,738.00	639,738.00				100.00
53 Instituto Local de la Infraestructura Fisica Educativa								
5.1.4. Establecer dentro de las dependencias la elaboracion de diagnosticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de genero sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.	1	0	389,702.00	389,702.00	0.00	1.00	0.00	0.00
5.1.4. Establecer dentro de las dependencias la elaboracion de diagnosticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de genero sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.	0	0	0	389,702.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			389,702.00	389,702.00				0.00
54 Instituto para la Atencion y prevencion de las adicciones en la Ciudad de Mexico								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de genero en la Administracion Publica.	77	0	150,000.00	150,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			150,000.00	150,000.00				0.00
55 Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal								
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de genero en la Administracion Publica.	0	0	10,002.00	10,002.00	#DIV/0!	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			10,002.00	10,002.00				#DIV/0!
56 Jefatura del Gobierno del D.F.								
5.1.16. Promover la formacion continua a funcionariado publico en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de genero y no discriminacion	0	0	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			0.00	0.00				#DIV/0!

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
57 Metrobús								
3.2.11. Impulsar acciones interinstitucionales para potenciar el mejor funcionamiento del Programa Viajeros Seguros.	1	1	683,995.00	683,995.00	1.00	1.00	1.00	100.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	2	0	0	683,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			683,995.00	683,995.00				100.00
59 Órgano Regulador del Transporte								
5.1.2. Incluir el tema de género en la agenda y evaluar las acciones que realizan los Entes públicos.	0	0	0	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			0.00	0.00				#DIV/0!
60 Planta de Asfalto								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	312	0	250,000.00	250,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			250,000.00	250,000.00				0.00
61 Policía Auxiliar del D.F.								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	4,189	5,636	772,947.00	772,947.00	1.35	1.00	1.35	134.54
TOTAL			772,947.00	772,947.00				134.54
62 Policía Bancaria e Industrial								
4.3.1. Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	2,300	2,542	264,414,372.00	264,414,372.00	1.11	1.00	1.11	110.52
TOTAL			264,414,372.00	264,414,372.00				110.52

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
63 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	1,013,832.00	1,013,832.00	#DIV/0!	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	0	1,013,832.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	1	1	0	1,013,832.00	1.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			1,013,832.00	1,013,832.00				#DIV/0!
64 Procuraduría General de Justicia								
3.1.4. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal	11,405	12,113	22,745,377.00	22,745,377.00	1.06	1.00	1.06	106.21
TOTAL			22,745,377.00	22,745,377.00				106.21
65 Procuraduría Social	No entregó informe del 1o trimestre 2019							
TOTAL			0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
69 Secretaría de Desarrollo Económico								
4.2.1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.	100	1,100	9,784,290.00	9,784,290.00	11.00	1.00	11.00	1100.00
TOTAL			9,784,290.00	9,784,290.00				1100.00
70 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes								
1.2.5. Impulsar la participación de las mujeres en la definición ejecución y evaluación de programas proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.	192	25	24,105,566.00	26,636,817.00	0.13	0.90	0.12	11.78
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	30	35	2,531,251.00	26,636,817.00	1.17	0.10	0.11	11.09
TOTAL			26,636,817.00	26,636,817.00				22.87

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
72 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	300	311	14,806,351.00	14,806,351.00	1.04	1.00	1.04	103.67
TOTAL			14,806,351.00	14,806,351.00				103.67
73 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	108	0	6,045,399.00	7,360,723.00	0.00	0.82	0.00	0.00
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	12	0	1,315,324.00	7,360,723.00	0.00	0.18	0.00	0.00
TOTAL			7,360,723.00	7,360,723.00				0.00
74 Secretaría de Administración y Finanzas								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	6	0	4,001,236.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
5.1.1 Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1	0	1,220,800.00	21,628,910.00	0.00	0.06	0.00	0.00
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	500	406	16,406,874.00	21,628,910.00	0.81	0.76	0.62	61.60
TOTAL			21,628,910.00	21,628,910.00				#DIV/0!
75 Secretaría de Gobierno								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	820	820	1,771,524.00	812,137.00	1.00	2.18	2.18	218.13
TOTAL			1,771,524.00	1,771,524.00		0.00		218.13
76 Secretaría de Medio Ambiente								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	130	0	739,485.00	739,485.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			739,485.00	739,485.00				0.00

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO- JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
77 Secretaría de Movilidad								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	111,110.00	1,911,110.00	#DIV/0!	0.06	#DIV/0!	#DIV/0!
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	1,800,000.00	1,911,110.00	#DIV/0!	0.94	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			1,911,110.00	1,911,110.00				#DIV/0!
78 Secretaría de Obras y Servicios								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	50	45	1,226,536.00	3,342,402.00	0.90	0.37	0.33	33.03
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	4	4	2,115,866.00	3,342,402.00	1.00	0.63	0.63	63.30
TOTAL			3,342,402.00	3,342,402.00				33.03
79 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	97	227	1,089,199.00	1,089,199.00	2.34	1.00	2.34	234.02
5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	0	0	0.00	1,089,199.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
5.1.15. Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas proyectos y acciones para mujeres.	0	0	0	1,089,199.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL			1,089,199.00	1,089,199.00				#DIV/0!

IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
80 Secretaria de Salud								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	168,065	120,082	1,025,982.00	9,156,982.00	0.71	0.11	0.08	8.01
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	51,790	39,878	8,131,000.00	9,156,982.00	0.77	0.89	0.68	68.37
TOTAL			9,156,982.00	9,156,982.00				76.38
81 Secretaría de Seguridad Ciudadana								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1,500	0	27,610,765.00	27,610,765.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			27,610,765.00	27,610,765.00				0.00
83 Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo								
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	13	13	2,887,111.00	3,832,478.00	1.00	0.75	0.75	75.33
4.1.1 Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	5,649	5,865	945,367.00	3,832,478.00	1.04	0.25	0.26	25.61
TOTAL			3,832,478.00	3,832,478.00				100.94
84 Servicio de Transportes Eléctricos								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	2,100	0	374,813.00	374,813.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			374,813.00	374,813.00				0.00

IAP INDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III - 100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
85 Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)								
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	15	0	275,000.00	275,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
TOTAL			275,000.00	275,000.00				0.00
86 Sistema de Aguas de la Ciudad de México								
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.	1,600	0	138,342.00	1,407,513.00	0.00	0.10	0.00	0.00
5.1.23. Implementar medidas al interior del ente público para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión mejores salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.	1,079	0	1,269,171.00	1,407,513.00	0.00	0.90	0.00	0.00
TOTAL			1,407,513.00	1,407,513.00				0.00
87 Red de Transporte de Pasajeros								
3.1.9. Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	17	7	77,282,465.00	77,282,465.00	0.41	1.00	0.41	41.18
TOTAL			77,282,465.00	77,282,465.00				41.18
88 Sistema Publico de Radio Difusion								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.	13	3	1,000,002.00	1,000,002.00	0.23	1.00	0.23	23.08
TOTAL			1,000,002.00	1,000,002.00				23.08

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Procuraduría social	0.00	Debido a que no se presentó el informe, se solicita que para los siguientes periodos se realicen en tiempo y forma, con la finalidad de conocer y analizar el cumplimiento de metas y presupuesto; así como los resultados obtenidos en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Al tercer trimestre considerar lo acumulado al período, dado que se identificó que Entes públicos que informaron avance presupuestal y físico en el primer trimestre, en este segundo informe reportan un ejercicio menor o no reportan nada.
Alcaldía Álvaro Obregón	100.00	
Alcaldía Benito Juárez	75.10	En el análisis realizado, particularmente en los apartados de Evolución presupuestal por Capítulo de Gasto del Resultado 13 (ECG-13) y Avance programático-presupuestal de Actividades Institucionales del Resultado 13 (APP-13) se encontraron inconsistencias en los montos reportados.
Alcaldía Coyoacán	62.06	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	15.38	
Alcaldía Gustavo A. Madero	155.40	La sumatoria del presupuesto por capítulo de gasto, ECG-13, no correspondía a los totales reportados en el apartado APP-13, registrándose diferencias significativas en el presupuesto programado, devengado, ejercido y pagado, en ambos apartados. Situación grave, ya que estas diferencias podían incrementar, duplicar o disminuir el ejercicio real de los recursos. Es importante corroborar que lo totales deben ser los mismos en todos los apartados en los que se registre el avance presupuestal.
Alcaldía Magdalena Contreras	58.29	
Alcaldía Milpa Alta	90.50	
Alcaldía Tiáhuac	86.63	El mismo caso, para los avances físicos.
Alcaldía Venustiano Carranza	65.35	Esta observación se hizo de conocimiento a los Entes públicos, los cuales identificaron el error y corrigieron, sin embargo es muy importante dar mayor atención a estos detalles.
Fideicomiso Centro Histórico	83.33	
Instituto de Educación Media Superior	7.46	
Secretaría de Administración y Finanzas	61.60	La información que registran los Entes públicos en el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMG) de la Secretaría de las Mujeres, debe coincidir con la información que reportan a la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que es muy importante que ambas dependencias mantengan una coordinación en materia de revisión y emisión de observaciones, de acuerdo a sus atribuciones e incidencia.
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	22.87	
Secretaría de Desarrollo Económico	1100.00	
Secretaría de Obras y Servicios	33.03	
Sistema de Aguas	0.00	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	90.00	
Todos los Entes públicos	No aplica	Se solicita que en el apartado de Descripción de las Acciones Realizadas, se reporte además de las acciones realizadas, los resultados e impactos que tienen estas acciones, por ejemplo: La capacitación al personal de la Administración Pública, cómo aplica los conocimientos adquiridos en materia de igualdad de género y derechos humano; prevención y/o atención a la violencia, al acoso sexual, entre otros, Que se mencione si el apoyo a las mujeres, a través de ayudas económicas, capacitaciones, asesorías, etc. ha incidido realmente en su empoderamiento y/o en la disminución de la brechas de desigualdad.

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO		
PERIODO: ENERO-JUNIO 2019		
ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Alcaldía Álvaro Obregón		
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Coyoacán		
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos		
Alcaldía Gustavo A. Madero		
Alcaldía Magdalena Contreras		
Alcaldía Milpa Alta		
Alcaldía Tiáhuac		
Alcaldía Venustiano Carranza	Que las unidades responsables del gasto conozcan sobre los procesos de planeación y presupuestación con perspectiva de género	Establecer un calendario de asesorías para brindar información sobre las metodologías que aplican para planear, programar y presupuestar con perspectiva de género, en todo el ciclo de la política pública. Lo anterior, debido a que los presupuestos con perspectiva de género es herramienta mediante la cual se que buscan contribuir a la erradicación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, orientando los recursos públicos de modo que se distribuyan de acuerdo con las necesidades y los intereses específicos de cada grupo de población, concretamente de mujeres y hombres.
Fideicomiso Centro Histórico		
Instituto de Educación Media Superior		
Secretaría de Administración y Finanzas		
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS Originarios y Comunidades Indígenas Residentes		
Secretaría de Desarrollo Económico		
Secretaría de Obras y Servicios		
Sistema de Aguas		
Sistema de Transporte Colectivo Metro		



**CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
<p>Todos los Entes públicos</p>	<p>Elaboración de indicadores con perspectiva de género</p>	<p>Es necesario establecer indicadores de género que permitan analizar, monitorear, medir y evaluar de manera oportuna el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los entes públicos de la Ciudad de México, con relación a la Política de Igualdad Sustantiva.</p> <p>Un indicador de género es un punto de referencia que compara la situación o la condición de las mujeres con la de los hombres, o las de otras mujeres (INMUJERES, 2003 y 2008, INMUJERES e INEGI, 2018; CEPAL, 2006 y 2014; CONEVAL, 2014; Buquet et al., 2010). Este dato sintetiza la situación de las relaciones entre mujeres y hombres, y captura los cambios de estas relaciones a lo largo del tiempo en comparación con un punto de referencia.</p> <p>Los presentados por los Entes públicos aún no permiten medir los avances en la reducción de brechas entre mujeres y hombres en los diversos aspectos de desarrollo. Se requiere sesiones periódicas para la construcción y seguimiento de los indicadores, para su efectividad en las mediciones y la incidencia en la política pública de igualdad.</p>

